

H onorable Legislatura Provincial
Provincia del N euquén



Diario de Sesiones

XXXVI PERÍODO LEGISLATIVO

20a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 22

Extraído de Versión Taquigráfica
Editado en Diario de Sesiones
Impreso en Talleres Gráficos
Honorable Legislatura del Neuquén

21 de noviembre de 2007

XXXVI Período Legislativo - 20a. Sesión Ordinaria - Reunión N° 22

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador de la Provincia, contador Federico Guillermo BROLLO, y del vicepresidente 2°, diputado Francisco Mirco SUSTE.

SECRETARÍA: de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRIÓN de CHRESTÍA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE.

BLOQUES LEGISLATIVOS**Movimiento Popular Neuquino (MPN)**

CAMPOS, Rubén Enrique
CASTOLDI, Gemma Alicia
ESPINOSA, Jorge Attilio
FARÍAS, Sergio Antonio
FIGUEROA, Yolanda
GARRIDO, María Cristina
GSCHWIND, Manuel María Ramón
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
IRIZAR, Carlos Alberto (*)
MAESTRA, Silvana Raquel
MESPLATERE, Constantino
MOLINA, Osvaldo Omar
MUÑOZ, Daniel Alberto
STORIONI, Cristina Adriana
SUSTE, Francisco Mirco
VARGAS, Irma Amanda
VEGA, Bernardo del Rosario

Apertura Popular, Peronista y Federal (APPyF)

ACUÑA, Herminda
MACCHI, Carlos Alberto (**)
RACHID, Horacio Alejandro
SÁNCHEZ, Carlos Enrique

Partido Justicialista (PJ)

KOGAN, Ariel Gustavo
ROMERO, Gabriel Luis

Frente ARI-Partido Intransigente (ARI-PI)

KREITMAN, Beatriz Isabel
MORAÑA, Carlos Alberto

Frente Grande (FG)

RADONICH, Raúl Esteban
TOMASINI, Pablo Fernando

Peronista Provincial (PP)

CONTE, Jorge Eduardo
SALDÍAS, Olga Beatriz

RECREAR para el Crecimiento (RECREAR)

MESTRE, Eduardo Domingo

Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

Unión Cívica Radical (UCR)

INAUDI, Marcelo Alejandro

Movimiento Libres del Sur (MLS)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

Coherencia y Honestidad (CyH)

GALLIA, Enzo (**)

Nuevo Horizonte (NH)

CONDE, María Adela

(*) Ausente con aviso

(**) Ausente sin aviso

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	2549
2 - ASUNTOS ENTRADOS	2549
I - Comunicaciones oficiales	2549
II - Despachos de Comisión	2550
III - Comunicaciones particulares	2550
IV - Proyectos presentados	2551
IV - Solicitudes de licencia (Art. 36 - RI)	2553
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 174 - RI) (Hora 11,37')	2553
Se aprueba el tratamiento sobre tablas de:	
Expte.D-072/07 - Proyecto 5687 y agregado Expte.O-072/07	
Expte.D-305/07 - Proyecto 5816	
Expte.O-159/07	
Se rechaza el tratamiento sobre tablas de:	
Expte.P-040/07 - Proyecto 5812	
I - Homenajes	2566
1 - A la primera delegada territorial al Congreso Nacional, María Enriqueta Anderson de López Rouillón	2566
2 - A los asesores de los Bloques	2568
3 - Reconocimiento a la certificación del Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación que declara a la Honorable Legislatura como edificio libre de humo	2570
4 - Alusión a la problemática habitacional en la Provincia	2572
5 - Al Día del enfermero	2573
6 - Referencia a las consecuencias por ordenanza municipal que prohíbe fumar en lugares públicos	2573
7 - Al Día del enfermero y adhesión a la Legislatura libre de humo	2574
8 - Referencia a problemática de productores de la zona norte	2575
9 - Reconocimiento a la diputada María Adela Conde	2577
10 - Adhesión a la problemática de productores de la zona norte	2578
4 - PROCLAMACIÓN DE AUTORIDADES ELECTAS (Art. 203 - Constitución Provincial) (Expte.O-159/07) Quedan proclamadas.	2580

- 5 - DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LAS ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO**
(Expte.D-072/07 - Proyecto 5687 y agregado Expte.O-072/07)
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba. 2581
- 6 - 1º CATÁLOGO DE ARTE RUPESTRE NEUQUINO**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-305/07 - Proyecto 5816) 2583
- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 143 - RI)
Consideración en general del proyecto de Declaración 5816. Se aprueba. 2584
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 147 - RI)
Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 830. 2586
- 7 - PROHIBICIÓN DE ENTREGA Y VENTA DE BOLSAS PLÁSTICAS**
(Expte.D-295/07 - Proyecto 5809)
Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en conjunto y por mayoría. Se aprueba. 2586

ANEXO

Despachos de Comisión

- Expte.D-072/07 - Proyecto 5687 y agregado Expte.O-072/07
- Expte.D-305/07 - Proyecto 5816
- Expte.D-295/07 - Proyecto 5809

Proyectos presentados

- 5810, de Ley
- 5811, de Ley
- 5812, de Ley
- 5813, de Resolución
- 5814, de Ley
- 5815, de Ley
- 5816, de Declaración
- 5817, de Ley

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 830

1

APERTURA DE LA SESIÓN

- *En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintidós días de noviembre de dos mil siete, siendo las 11,26' horas, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Público presente, buenos días; le voy a pedir a los señores diputados, por favor, que tomen lugar en sus bancas, así podemos dar inicio a la sesión.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados, Campos, Rubén Enrique; Conde, María Adela; Farías, Sergio Antonio; Figueroa, Yolanda; Garrido, María Cristina; Gschwind, Manuel María Ramón; Gutierrez, Oscar Alejandro; Inaudi, Marcelo Alejandro; Kogan, Ariel Gustavo; Kreitman, Beatriz Isabel; Mesplater, Constantino; Mestre, Eduardo Domingo; Molina, Osvaldo Omar; Moraña, Carlos Alberto; Muñoz, Daniel Alberto; Rachid, Horacio Alejandro; Radonich, Raúl Esteban; Rojas, Ricardo Alberto; Romero, Gabriel Luis; Saldías, Olga Beatriz; Storioni, Cristina Adriana; Suste, Francisco Mirco; Vargas, Irma Amanda y Vega, Bernardo del Rosario.

Total, veinticuatro diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de veinticuatro diputados, vamos a dar inicio a la vigésima sesión ordinaria del año, Reunión 22.

Invito a los diputados Enrique Campos y Ariel Kogan a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- *Así se hace (Aplausos).*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

- De distintos organismos judiciales de la Provincia, haciendo llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 155 de la Constitución Provincial (Exptes.O-155 y 157/07).

- *Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- De la Prosecretaría Administrativa, haciendo llegar Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial correspondiente al mes de julio de 2007 (Expte.O-156/07).

- *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado Electoral Provincial, haciendo llegar copia de los Acuerdos números 83/07 y 90/07, de proclamación de autoridades provinciales y municipales electas para el período 10 de diciembre de 2007 al 10 de diciembre de 2011 (Expte.O-159/07).

- *Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.*

II

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se aprueba el Reglamento Interno de esta Honorable Cámara (Expte.D-350/06 - Proyecto 5624).

- *Al próximo Orden del Día.*

- *Se incorpora el diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se declara de interés social los bienes muebles e inmuebles afectados a fines deportivos y/o sociales y/o recreativos y/o culturales que sean de propiedad de las asociaciones civiles sin fines de lucro (Expte.D-072/07 Proyecto 5687 y agregado Expte.O-072/07).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, es para solicitar que se reserve en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien.

Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

- *Resulta aprobado.*

III

Comunicaciones particulares

- De la señora Mabel Zapata, señor Sebastián Aguirre y otros, de la Agrupación de Familiares, Amigos, Vecinos y Enfermos -FAVEA-, solicitando a esta Honorable Legislatura intervenga ante la situación que se atraviesa por falta de médicos anestesiólogos en el Hospital Castro Rendón (Expte.P-038/07).

- *Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.*

- Del licenciado Daniel Nataine, decano del Centro Regional Universitario Bariloche de la Universidad Nacional del Comahue, solicitando se declare de interés de este Poder Legislativo el "IV Congreso Argentino de Limnología", a realizarse en la ciudad de Bariloche, con fecha tentativa los días 26 y 29 de octubre de 2008 (Expte.P-039/07).

- *Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.*

- Del señor Víctor Hugo Reynoso, solicitando a esta Honorable Cámara se rinda un homenaje a la primera legisladora neuquina, profesora María Enriqueta Lucía Anderson de López Rouillón (Expte.P-041/07).

- *Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.*

IV

Proyectos presentados

-5810, de Ley, iniciado por la diputada Cristina Storioni -del Bloque Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece la realización de un censo escolar, a llevarse a cabo durante el año 2008 (Expte.D-299/07).

- *Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- *Se incorpora el diputado Jorge Attilio Espinosa.*

-5811, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados Movimiento Libres del Sur, por el cual se propicia crear el Ministerio de Perspectiva de Género e Igualdad de Oportunidades, en el marco de la futura Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia (Expte.D-300/07).

- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

-5812, de Ley, iniciado por los señores César Dell' Ali, Baltazar Alvarez y señora Noemí Alemany, por el cual se declara la emergencia quirúrgica en el ámbito de Salud Pública de la Provincia del Neuquén (Expte.P-040/07).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Es para pedir que se reserve en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien.

Está a consideración la reserva en Presidencia.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda reservado para su consideración.

Continuamos.

- 5813, de Resolución, iniciado por el señor Gabriel Reyes -jefe del Departamento de Capacitación de esta Honorable Legislatura Provincial-, por el cual propicia denominar “Doctora Irma Cuña” a la Sala de Capacitación de este Poder (Expte.O-158/07).

- *Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.*

- 5814, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados ARI-Partido Intransigente, por el cual la Provincia del Neuquén adhiere a la Ley nacional 26.279 -Régimen para la detección y posterior tratamiento de determinadas patologías en el recién nacido- (Expte.D-303/07).

- *Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.*

- *Se incorpora la diputada Silvana Raquel Maestra.*

- 5815, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados Movimiento de Integración y Desarrollo, por el cual se prohíbe en todo el ámbito provincial la presencia e instalación de cajeros automáticos en los casinos, salas de bingo, hipódromos, agencias hípcas y de quinielas (Expte.D-304/07).

- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- 5816, de Declaración, iniciado por el diputado Daniel Muñoz -del Bloque Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento en el cual se realizará la presentación del “1º Catálogo de Arte Rupestre Neuquino”, a llevarse a cabo en la ciudad de Neuquén el día 22 de noviembre de 2007 (Expte.D-305/07).

- *Se incorporan los diputados Carlos Enrique Sánchez, Herminda Acuña y Pablo Fernando Tomasini.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Muñoz, tiene la palabra.

Sr. MUÑOZ (MPN).- Señor presidente, gracias.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien.

Está a consideración la reserva en Presidencia.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda reservado en Presidencia para su consideración.

Continuamos.

- 5817, de Ley, iniciado por el señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, por el cual se remite el Presupuesto General del Poder Legislativo -Ejercicio año 2008- (Expte. O-160/07).

- *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

V

Solicitudes de licencia

(Art. 36 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-296, 297, 298, 301, 302/07.

- *Concedidas. Pasan al Archivo.*

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 11,37’)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Previo a dar la palabra a algunos de los señores diputados, voy a poner a consideración los expedientes que han sido reservados en esta Presidencia.

En primer lugar, en el orden en que lo han sido, el proyecto 5687, por el cual se declaran de interés los bienes muebles e inmuebles afectados a fines deportivos.

Está a consideración su tratamiento en el día de la fecha; los que estén por la afirmativa.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a incorporarlo al Orden del Día.

En segundo lugar el expediente P-040/07, proyecto de Ley 5812, iniciado por Álvarez, delegado general junta interna de ATE, eleva anteproyecto.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Es para fundamentar el pedido de tratamiento sobre tablas. Este proyecto de Ley que se nos presenta para el tratamiento de esta Cámara y que está tomando estado parlamentario hoy, tiene por objeto ir a resolver, señor presidente, un gravísimo problema que está aquejando la

salud en forma directa de nuestra población; hoy hay prácticamente mil, más de mil operaciones en lista de espera; es decir, mil neuquinas, neuquinos, niñas, niños y adultos con patologías y problemas muy graves que no pueden ser operados por la carencia en el sistema público de anestesiastas. Por distintas razones, por las políticas aplicadas para resolver este problema, que no han dado resultado, por un espíritu de cuerpo -por lo menos desde mi punto de vista- que exaspera y roza con la violación de los derechos generales de la población que han aplicado los especialistas en esta materia, por desigualdades seguramente en la cuestión de ingresos que entre el sector privado y el sector público existen pero más allá de eso por la razón que fuera, señor presidente, estamos pasando por una emergencia y la emergencia es tangible, tiene que ver con la imposibilidad concreta de realizar operaciones, intervenciones quirúrgicas, con lo que esto significa para la vida de los más de mil pacientes, hay más de doscientas cincuenta operaciones en espera pediátrica, es decir de niños con distintas patologías, hay más de ochocientas operaciones a un ritmo que se incrementa entre cinco y diez por día, más todas aquellas operaciones que son de rutina y que ni siquiera se pueden programar. Para que se tenga una idea, señor presidente, hoy en nuestro hospital de mayor complejidad no se hacen operaciones programadas, se va seleccionando -y crudamente lo voy a decir- a quien se está por morir; al que se está por morir entonces lo operan y se espera que las patologías se vayan tornando lo más graves y complicadas posibles para que desde ese lugar entonces -y ante la escasez- se elija, bueno, a éste lo dejamos que empeore un poco más y a éste lo operamos.

No quiero cargar las tintas, señor presidente, sobre la política de Salud, no quiero opinar sobre eso ni voy a cuestionar la historia. Sí voy a anticipar, señor presidente, que el propio ministro de Salud, el doctor Gore, firmó una Resolución declarando la emergencia de Salud, pero esta Resolución que firma, esta norma legal no es suficiente, porque se trata de compatibilizar derechos, señor presidente, y para eso hace falta claramente -según nuestra Constitución- una ley, una ley que declare la emergencia para poder entonces hacer que primen los derechos generales, en este caso el derecho a la salud de la población, por encima de otros derechos legítimos que tienen también estos profesionales médicos, especialistas en materia de anestesia, de ejercer su profesión, de trabajar libremente en el ámbito que mejor les plazca. En este momento, señor presidente, si nosotros, si este Poder Legislativo no sanciona una ley que, por supuesto, es complicada, que por supuesto contrapone intereses generales con intereses particulares que a nadie le gusta ni violar ni cercenar, si no hacemos esto, señor presidente, nosotros estamos siendo cómplices de lo que está ocurriendo hoy en nuestro hospital, no dentro de las paredes del hospital sino con la salud de quienes más lo necesitan que son quienes están sufriendo patologías y, por supuesto, no pueden acudir al sector privado.

Por eso, señor presidente, y teniendo absoluta conciencia de que se trata de una norma compleja, que no es una norma común ni simple, es una norma que afecta derechos, es que voy a pedir que se trate sobre tablas, que se ponga en su momento esta Cámara como comisión, que nos tomemos el tiempo que sea necesario, que hagamos los cuartos intermedios que sean necesarios, que pidamos el asesoramiento legal y técnico específico para que sea una norma sólida, sea una norma que realmente pueda imponer la carga pública a los anestesiastas para resolver esta cuestión en el hospital.

Por todo ello, señor presidente, creo que está por demás expuesta la urgencia que justifica el tratamiento de este proyecto sobre tablas.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, Honorable Cámara, es para anticipar también el voto favorable de nuestro Bloque para el tratamiento sobre tablas de este proyecto, entendiendo que el mismo está dotando al Estado provincial de las herramientas para, justamente, poder hacer valer este derecho que grandes sectores de la sociedad neuquina hoy tienen vulnerado, que es el acceso a la salud en función de que una corporación ha privilegiado el interés particular por sobre el interés general. Por eso entendemos, señor presidente, que este proyecto de emergencia estaría dotando al Estado provincial de las herramientas jurídicas necesarias para afrontar esta situación, una situación que tiene que ver justamente con la regulación que ha hecho la corporación de los anestesiastas en cuanto a la oferta de profesionales. La Argentina es un país donde muchos monopolios manejan y definen variables económicas, variables sociales, variables que hacen a la calidad de vida del pueblo argentino, pero esto, señor presidente, ha llegado al extremo casi de que ya no solamente se traslada a los bienes económicos, ya no tiene que ver exclusivamente con el intercambio de bienes comerciales sino que esto llega al extremo de que hoy una situación de monopolio está primando sobre un bien que es un bien garantizado por nuestra Constitución que es el acceso, que es el derecho que tiene nuestro pueblo a la salud. Por eso, señor presidente, creemos -repito- que este proyecto de emergencia está, de alguna manera, otorgándole al Estado provincial herramientas jurídicas que pueden, de alguna manera, afrontar esta situación que hoy estamos atravesando, que bien dijo el diputado que me precedió en el uso de la palabra, en términos de cirugías pediátricas hay doscientos cincuenta turnos, es decir, esto tiene que ver con la salud de los niños, esto tiene que ver, no son cifras, no son cifras, no son estadísticas que podemos considerarlas fríamente sino hay que pensar fundamentalmente en un niño, hay que pensar en una dolencia, hay que pensar en una cirugía que puede resolverle cuestiones casi dramáticas, podríamos decir, porque tienen que ver con la salud.

Por eso, señor presidente -repito-, apoyamos el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Gracias, señor presidente.

Es para apoyar el pedido de tratamiento de este proyecto y hago propios también los argumentos vertidos por los diputados preopinantes. En tal sentido, sólo quiero agregar que llegamos a esta situación luego de décadas en donde el Estado se retiró de dar cumplimiento a derechos básicos de una población. La Medicina, la salud ha sido una de ellas. Y como estamos convencidos de que la salud no es una mercancía, entendemos que el Estado debe volver a tomar riendas en el asunto. No puede ser el mercado el regulador sobre la salud de una población. Por lo tanto, entendemos que la declaración de esta emergencia, si bien no será la resolución de los problemas que estamos transitando, sí será el principio de una búsqueda de una solución que modifique el modelo que imperó en nuestro país y en nuestra Provincia en las últimas décadas.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

Anticipo el voto favorable del Bloque de la Unión Cívica Radical al presente proyecto.

Yo no quiero hablar de lo que hizo o dejó de hacer, de la acción o de la inacción del Gobierno provincial. Me preocupan los enfermos, me preocupan esos centenares de neuquinos que están en lista de espera porque hay un problema que todavía permanece sin resolverse. No se le puede pedir más paciencia, no se le puede pedir más tolerancia a una persona que está afectada de una patología grave y que con mucha paciencia y con mucha tolerancia ve que transcurren los días, transcurren los meses y el problema sigue sin solucionarse. Bien lo refería el presidente...

- *Se retira el diputado Jorge Attilio Espinosa.*

... del Bloque del Frente Grande, desde esta Legislatura estamos en condiciones de brindarle al Gobierno de la Provincia una herramienta válida, una herramienta útil como para tomar el toro por las astas, porque si bien éste es un problema que tiene una enorme significación económica escondida por detrás, hace falta la decisión política de solucionar de una vez por todas esta cuestión que, reitero, afecta a cientos y cientos de neuquinos. Por estas razones -y compartiendo los argumentos que han vertido los diputados que me precedieron en el uso de la palabra- adelanto el voto favorable del Bloque la Unión Cívica Radical a este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Gracias, presidente.

Nuestro Bloque también adhiere al pedido de tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La verdad, presidente, es que nosotros en la sesión anterior tratamos un proyecto que tenía que ver con la salud, que tenía que ver con el estado de los trabajadores, con la integralidad de la salud, pero la verdad es que no resuelve este tema tan serio que es el tema de los anestésistas en la Provincia. Recién, los diputados que me precedieron, algunos diputados que me precedieron en el uso de la palabra, hablaban del derecho, del derecho a la vida y de cómo este derecho a la vida tiene que estar por sobre cualquier otro derecho. La verdad que qué se juega en un niño no operado, o en un adulto no operado, o cuando una persona peligra su vida por la falta de una cirugía; en realidad es: o la vida misma -este derecho a la vida absolutamente conculcado- o la patología o la lesión que quedará para siempre marcada en su vida. Uno plantea, a lo mejor está avanzando sobre otros derechos, lo que nosotros estamos diciendo aquí es: declaremos una emergencia en este sentido, para que demos solución inmediata a esas listas innumerables de un tiempo absolutamente extenso que llevan anotados en lista de espera.

Hubo provincias que lo solucionaron de esta manera, tampoco estamos trayendo acá -y coincido con los diputados que opinaron previamente-, tomémos el tiempo que sea necesario pero hagámoslo porque en esto va la salud de los hijos neuquinos, en esto va la salud de los adolescentes y de los adultos de esta Provincia, que la verdad hay que estar en ese lugar y en esa piel para saber lo que se sufre. Tenemos tres días de sesiones de modo que realmente nos podríamos tomar el tiempo como para que esto, que es trascendental que solucionemos, lo hagamos ahora.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (APPyF).- Gracias, presidente.

Presidente, nuestro Bloque representa a un sector político que, sin ninguna duda, apoya y considera como propias las políticas públicas que ha tenido este Gobierno en toda su gestión y también en el sector Salud de la Provincia; sin ninguna duda, el Sistema de Salud de la Provincia, es un Sistema de Salud apoyado en políticas públicas...

- *Reingresa el diputado Jorge Attilio Espinosa.*

... que nosotros sin ninguna duda y desde el punto de vista de nuestra pertenencia política, apoyamos sin reservas. Con respecto a esta situación, señor presidente, y esto es para darle un contenido propio de nuestro Bloque a esta situación y a este proyecto, debo decirle que así como apoyamos las políticas públicas y en su momento ante una grave crisis que se desató en el sector Salud, apoyamos y vimos con beneplácito, cómo este Poder Legislativo -a través de uno de sus integrantes, el diputado Gutierrez- puso el cuerpo y el alma para encontrarle una salida a un conflicto muy difícil que finalmente llegó a un acuerdo con gran parte de los trabajadores, y con otra parte de los trabajadores que no suscribió ese acuerdo pero que estuvo sentado en la mesa de negociaciones y prosigue, por otra parte, ese curso que se le dio a la situación que había generado ese conflicto, hoy vemos esa situación gravemente atacada por un sector corporativo de la Salud, un sector que se ha convertido con su metodología extorsiva en una parte de las corporaciones que atentan contra el Estado y, sobre todo, atentan contra el sector más vulnerable con respecto a la Salud, que es aquel sector de la población que no se encuentra incluido en el sistema de obras sociales, que es el que se atiende en los hospitales y que es la verdadera víctima y rehén de esta situación.

Sinceramente, nuestro Bloque, señor presidente, no tiene una decisión en este momento sobre si tratarlo sobre tablas o no, sabiendo que tanto la metodología que propone de emergencia quirúrgica este proyecto, como la conformación de una Mesa de negociaciones específica con el sector de anestesia está siendo llevada a cabo, hay una Mesa de negociaciones, según me ha informado el mismo diputado Gutierrez, sabemos que no es la solución de este problema de ser víctimas de una verdadera extorsión contra un Sistema Público de Salud, contra el sector más vulnerable.

Nosotros podemos tratar sobre tablas o no, o tratar rápidamente después en Comisión este proyecto y es una de las vías, igual que la negociación que puede estar desarrollándose con los anestésistas en este momento, como otra de las vías pero, sin ninguna duda, señor presidente, lo que nuestro Bloque está observando y seguramente es preocupación general de todos los que estamos tratando este problema, es que la solución concreta es que no haya nada por encima o al mismo nivel que el Estado provincial, que nosotros creemos que es un deber indelegable el de la salud pública, como es el de la educación, como es el de la seguridad y como es el de la Justicia, deber indelegable que no puede ser perturbado por ninguno de los sectores que componen el Sistema de Salud y en este momento, nosotros estamos viendo una puja de un sector que se ha convertido en corporativo, pero no para defender sus intereses sino para atacar un Sistema que debe contener a todos y que es un Sistema que, casualmente, tiene de rehén al sector más vulnerable de la población.

Por lo tanto, señor presidente, toda esta exposición tiene que ver con que no tenemos posición sobre el tratamiento sobre tablas, no sabemos si esto puede afectar una negociación que en lo inmediato, pueda encontrarle una salida, a lo mejor lo sabemos a partir de exposiciones

posteriores sobre este mismo problema; lo que sí sabemos es que todos en conjunto, los autores de este proyecto, los que coinciden con este proyecto de emergencia quirúrgica, que nosotros coincidiríamos como que puede ser una herramienta concreta, hoy ante este conflicto del Estado provincial para enfrentar esta actitud negativa de este sector de anestesiistas, pero la verdadera solución es que ningún sector y mucho menos privado que no sea. o profesional, que no sea el Estado provincial en su conjunto puede tener ningún arma contra las herramientas de garantizar la salud pública desde el Estado provincial como un deber indelegable que tenemos.

Por ahora, todo esto, señor presidente, tiene que ver con que posiblemente al momento de votar pidamos la abstención, el permiso para abstenernos sobre tablas pero estamos expresando nuestra preocupación, nuestra visión y nuestro apoyo concreto a que algo hay que hacer contra esta corporación y este proyecto puede ser, a nuestro juicio, una de las herramientas.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Gracias, señor presidente.

Quiero dejar constancia de mi voto positivo para el tratamiento sobre tablas de este proyecto y como bien han dicho acá los anteriores diputados, no podemos ser rehenes de un sector por sobre el Sistema de la salud pública y es nuestra responsabilidad avanzar y resolver ese problema.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, presidente.

Honorable Cámara, no voy a repetir muchos de los argumentos que se expresaron aquí, pero quiero hacer una breve aclaración: sé que una de las cuestiones que más aparece como complejas en este tipo de normativas son esas, justamente, coaliciones de intereses y mecanismos constitucionales, posibilidades de inconstitucionalidad, etcétera. Yo quiero dar un solo ejemplo, que si bien alguien puede decir que es distinto porque esto es una cuestión que está establecida y uno cuando se matricula la conoce, quiero recordar la vieja Ley 685, que es la Ley de matriculación, la Ley que rige la matrícula de los abogados, que es la Ley con la que los abogados manejan su matrícula. En esa Ley, en el artículo 6º, establece en dos artículos el asesoramiento gratuito como carga, dice: Son obligaciones del abogado; y, además, obliga a aceptar los nombramientos que efectuaron los jueces. En este marco y no en un marco de emergencia, en un marco de total y absoluta regularidad, los abogados y particularmente quienes hemos litigado en el interior de la Provincia hemos sido designados, infinita cantidad de veces, como defensores, como fiscales y a veces subrogando a los propios jueces, más allá de la disposición del conjuer que es otra característica, y lo hemos hecho con absoluta gratuidad y lo seguimos haciendo porque sigue en el marco de esta norma que no es una norma de emergencia pero ¿qué se privilegia? se privilegia el derecho constitucional y el derecho legal que tienen los ciudadanos de tener asistencia jurídica gratuita cuando no tienen recursos o en el marco penal, los tengan o no los tengan, la obligatoriedad de tener asistencia jurídica. Quiero comentar esto como para que se advierta que existen normativas que imponen a los profesionales que quieren ejercer la profesión en la Provincia cierto tipo de cargas que no son ni más ni menos, en definitiva, que un aporte que debemos hacer todos los profesionales en

determinado momento a nuestros conciudadanos y al conjunto de la sociedad. Quería agregar esto para que se tenga en cuenta como un antecedente vigente y, reitero, desde mucho tiempo.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Mestre.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Yo tenía algunas dudas con respecto al articulado de esta presentación, sobre todo el artículo 2º, la segunda parte. Voy a dar mi voto afirmativo, pero creo que no es la mejor salida, creo que la salida es continuar en el diálogo porque, según este articulado entiendo puede haber alguna presentación por inconstitucionalidad. Yo soy uno de los afectados, mi esposa hace seis meses que no se puede operar porque no hay anestesiistas, o sea que sería el primero en, pero creo que ésta no es la salida. De todas formas, si no hay otra forma -porque hasta ahora parece que no la hay- doy mi voto afirmativo y si se puede tratar sobre tablas, mejor todavía.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Gutierrez, tiene la palabra.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Gracias, presidente.

En verdad, después de tres períodos legislativos, próximo a terminar el tercero, pensé que mi capacidad de asombro ya estaba concluida y hasta que escuché al diputado preopinante realmente estaba preocupado; bueno, menos mal que me tiró un pial y de ahí me voy a prender pero también en lo personal he tratado que mi vida esté signada por la coherencia y en toda decisión que he tomado en esta Cámara, decisión política, institucional, siempre he mantenido una línea, equivocado o no, respetado o no. Y a mí me parece que cuando empiezan a aflorar en temas tan caros, tan complejos, conductas que no van en la misma línea que hasta hace dos meses atrás, me empieza a preocupar, y tengo que decirlo porque gracias a Dios el veranito que estamos viviendo en el área de Salud fue producto de algo. Ese algo no fuimos nosotros los diputados oficialistas los que lo propusimos, fueron los diputados de la oposición, muchos vinieron y plantearon como primer cosa que tendría que establecerse una Mesa de Negociación y a través del diálogo buscar la salida para esta crisis. Tomamos el guante y empezamos a trabajar en función de esto y los resultados están a la vista; estamos viviendo un veranito, creemos que el tema Salud a partir del 1º de marzo cuando nuevamente se abran las paritarias definitivamente en lo que se hace al recurso humano va a estar arreglado porque van a terminar de cerrar lo poquito que faltaba hacer en paritaria y definitivamente lo que tanto anhelaron durante treinta y cinco años, la carrera sanitaria, va a quedar establecida. Me llama la atención y me alarma que se simplifique tanto sin conocer. En dos meses tuve que meterme mucho y aprender de Salud, ver cómo es su funcionamiento, ver los componentes porque lo primero que se tira acá cuando aparece un problema es al enfermo; es jobado como hemos visto en esta Legislatura que desfilaron los enfermos terminales de cáncer, cuando uno ve eso a quién no se le parte el corazón, como también el otro día atendí yo a FAVEA, familiares y amigos de enfermos y cuando exponen es complicado, pero si yo tuviera que tomar decisiones por sangre caliente con seguridad estaría priorizando intereses de un solo sector y acá los diputados tenemos que entender que tenemos que privilegiar los intereses de todos los ciudadanos de la Provincia del Neuquén, y esto es lo que me mueve. Claro que tienen su cuota de razón, nadie lo puede negar, sufren su dolor, su dolencia y en función de esto tenemos que ver cómo trabajamos. Entonces, yo no puedo compartir que después de que se me haya dicho que tenía que hacer una Mesa de Negociación dialogando hoy en forma autoritaria venga y tire una Ley

por la cabeza; una ley que no solamente llega en un momento que no tendría que llegar sino que, por lo que leo, en lugar de arreglar va a hacer explotar todo. Y cuando hablo en forma autoritaria, voy a leer dos o tres artículos, y si creen que con esto vamos a arreglar el tema de anestesiología nos equivocamos pero también se equivocan cuando tan fácilmente dicen, hay más de mil personas que no se pueden operar porque es un problema de anestesiología y yo quiero decirles que no es así, que hay que meterse dentro del Sistema para que sepan porqué. Tienen que saber que hasta antes de que se saque el presentismo había un ausentismo de un dígito de todo el recurso humano, un ausentismo de un dígito; a partir de que se sacó el presentismo, el ausentismo trepó en el recurso humano del Sistema de Salud al cuarenta por ciento y si nosotros creemos que los que faltan son los camilleros, los ascensoristas, los administrativos o los que limpian, nos estamos equivocando, porque también faltan los profesionales, también emigraron al Sistema Privado de Salud muchos enfermeros; enfermeros, técnicos, licenciados y auxiliares, emigró recurso profesional. Tienen que saber que hay cargos de profesionales que no están cubiertos y habrán visto en las páginas de los diarios que está el llamado a concurso y habrán visto también y sabrán, ya que hablamos de esto, que hay concursos a los que no se presenta nadie, pero nadie del país, y cuando uno empieza a indagar y empieza a hablar con los actores, claro, esto en una mesa encerrados, y hay mucha gente que quisiera venir a la Provincia pero no viene por el estado de beligerancia que hay en el sector. Entonces, uno dice, pero ¿cómo es, si estamos tratando de arreglar? Entonces, yo no quiero circunscribir que las mil operaciones es por un problema de anestesiología. También quiero compartir con ustedes que hay veces que no hay un neurocirujano que esté en el quirófano para operar, tienen que saber que las decisiones las toma el jefe de área del programa y es él el que va decidiendo en función de la urgencia la operación a qué enfermo es el que se opera. También tendrán que saber que está tan debilitado esto que la Dirección del Castro Rendón está por carga pública, tienen que saber que todos los directores de servicios están renunciados y nosotros, porque alguien que estuvo sentado a la Mesa y logró lo que quería lograr, después nos lavamos las manos, nos sacamos el problema y tiramos una ley para decir que tenemos que dictar la emergencia quirúrgica en el tema anestesiología. ¿Cuál fue el compromiso...

- *Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.*

... cuando nos sentamos por primera vez? Les digo, muchachos ¿qué quieren discutir? Y, que los salarios están bajos; ¡ah! O sea que ustedes vienen a discutir migas acá. Muchachos, yo no quiero discutir migas, yo quiero discutir el Sistema de Salud, yo quiero discutir la panadería; y costó mucho entenderlo porque lo primero que se decía era que se nos iba el recurso porque estaba mal pago. ...

- *Se retira el diputado Ricardo Alberto Rojas.*

... Digo: ¿no habrá llegado la hora de empezar a establecer dónde tiene que estar cada uno? y rápidamente surgió los agrupamientos y a partir de los agrupamientos la misión y función y a partir de todo esto ahí el piso salarial que tenía que tener el agrupamiento y después, por supuesto, cada azulejito pero para llegar a esto dijimos también tenemos otro problema que es el problema de anestesiología y lo vamos a agarrar todo en conjunto, y yo me veo, y lo tengo que decir hoy en esta Cámara, que me quedé solo, que todo lo otro fue resuelto y ahora estoy solo y como estoy solo y no quiero y veo que se viene -disculpe la Cámara- el quilombo, manda

una Ley de emergencia y el despelote vengo y lo traslado a la Legislatura. Y nosotros acá creemos, sin saber y sin conocer a fondo todos los actores ¿qué es lo que pasa en Salud? Rápidamente sanciono una ley de emergencia, sin saber las consecuencias que trae todo esto.

En el mientras tanto, los señores diputados tendrán que saber que yo la carga que me eche al hombro (*golpeando su hombro*) no me la saco hasta que no vea agotada la última instancia, porque a mí el diputado Radonich, la diputada Kreitman, el diputado Jesús Escobar me dieron una carga, la de dialogar (*golpeando su banca*), la de sentarme a la Mesa de Negociación y no me voy a parar de esa Mesa, y no voy a dialogar hasta que tenga el último día de mandato en esta Legislatura. ¡Esta ley compulsiva no sirve a la Mesa de Negociación!, ¡esta ley compulsiva va en contra del diálogo, rompe todo diálogo! ¡Y yo voy a ser y voy a honrar...

- *Reingresa el diputado Ricardo Alberto Rojas.*

... lo que me pidieron los tres diputados, no pienso bajar los brazos! Y de hecho, anoche estuve hasta las diez y media de la noche trabajando en este sentido. Y quiero compartir con la Cámara que me ha costado muchísimo sentarme con la Asociación de Anestesiología de la Provincia del Neuquén, como también me costó mucho sentarme con los anestesiólogos del sector público, pero hay algo que mi vida está signada y lo van a volver a ver dentro de dos días: yo en mi vida valido las conducciones, no puedo hacer cosas y tomar decisiones por abajo sin que estén enteradas las conducciones. También a la Mesa senté a la conducción del Castro Rendón y del Heller, porque son los que tienen que ver en este tema, si ellos no están de acuerdo no podemos cerrar ningún acuerdo de sectores, tiene que ser un acuerdo general donde estemos todos de acuerdo. Y logré, logré sentar finalmente a esta Mesa de cuatro patas a la Asociación de Anestesiología de la Provincia del Neuquén, anestesiólogos del sector público y las dos conducciones de los hospitales; falta una pata y hoy voy por esa pata, y si los diputados me pueden ayudar, gran favor le haríamos a la salud pública y a los más de mil enfermos que dicen que hay en el Sistema, mil personas que hay sin operar en el Sistema (*golpeando su banca*). A esta Mesa se tienen que sentar la Asociación de Profesionales y ATE. Y ahí ¡todos juntos!, ¡todos juntos, ver cómo le buscamos la solución! Si creemos que de esta manera nosotros vamos a encontrar la solución fíjense cómo abren otro frente y otro despelote más grande todavía. Dicen: el Poder Ejecutivo provincial a través de sus representantes en el Instituto de Seguridad Social de Neuquén, podrá solicitar la revocación de los compromisos contractuales celebrados en forma colegiada o directa con aquellos profesionales anestesiólogos que no diesen cumplimiento a lo dispuesto por la presente Ley. Supongamos, vamos a la hipótesis que no cumpla, resulta que los sacamos de la prestación del Instituto, ¿a quién venimos y le jodemos la vida ahora? a los afiliados del Instituto, no somos solamente en forma directa, a mi esposa, a mis hijos, y a cada uno nos pasa esto, porque si nos tuviéramos que ir a operar al sector privado -que todos vamos- nos íbamos a encontrar con que en el sector privado tampoco hay anestesiólogo que cubra el Instituto. Pero quiero ir más allá, porque esto no para acá. Fíjense cómo van metiendo cosas y cómo esto está dirigido y cómo está lleno de bronca, de odio y demás, que es lo que tenemos que sacar de la cancha. Hay que entender que hay que privilegiar el interés general; el interés general, el interés superior que la sociedad de la Provincia del Neuquén pueda tener, gozar del Sistema de Salud como corresponde. Entonces, agarramos y le ponemos: los anestesiólogos que presten servicio en Salud Pública deberán efectuar tareas de práctica docente en terreno; es decir en los quirófanos, en los

ámbitos hospitalarios que cuenten con médicos residentes en formación; o sea, a los que vamos a traer los obligamos a que hagan esto, pero a su vez decimos en el artículo 8º: los anestesiólogos convocados por los alcances de la presente Ley percibirán por las tareas de carácter ordinario y extraordinario que efectúen, la misma remuneración que fija la Ley para el personal dependiente de Salud Pública, en base a la prestación efectivamente realizada, sin pago adicional por criticidad otro plus de sobreprecio. Tenemos que saber que a partir de la Ley que sancionamos no existe más la criticidad, pero los que la estaban cobrando la siguen cobrando -que son los que mandaron esto- pero a los que traemos en forma compulsiva no le tenemos que pagar. Entonces, yo pido, pido un poquito de coherencia, pido que no demuestren ni plasmen en la letra la bronca y el odio que tienen, pido que construyan, pido que no destruyan. Pero creer que esto está nada más que en la Provincia del Neuquén, nos estamos equivocando, porque si quisiéramos buscar roña la vamos a encontrar. ¿Por qué el Congreso de la Nación, o por qué la Justicia? si es tan así y esto pasa en Argentina, en Uruguay, en Chile, quiero decirle que España tiene este problema, España no tiene anestesiólogo porque se fueron todos a Italia, y quiero compartir con ustedes que de la Argentina se fueron a España seiscientos anestesiólogos; seiscientos están trabajando en España. La anestesiología de España la están haciendo los argentinos. Entonces, si es tan así, que hay un monopolio, yo digo: si está la ley antimonopolio, ¿por qué no la practican a nivel nacional? Si esto es tan así ¿por qué esto en el Congreso no lo arreglaron?, si esto es tan así ¿por qué las otras provincias no metieron la carga pública? Yo quiero decirle, señor presidente, que al minuto de que nosotros sancionemos esta Ley se me hace, no sé porqué, por esas cosas de la vida, que de los veintisiete anestesiólogos que hay en el sector privado la mayoría renuncia a la matrícula. Y no solamente no hay anestesiólogos en el sector público sino tampoco en el privado y ese despelote lo va a asumir una sola persona: quien sea el gobernador de la Provincia; y la responsabilidad habrá sido de los diputados que en el apuro, sin saber, sancionamos una Ley y creemos que con esta Ley estamos arreglando el problema de anestesiología.

En mi vida no entra que en forma compulsiva nosotros llevemos a alguien a realizar tareas, en mi cabeza no entra ideológicamente; si creemos que de esta manera nosotros vamos a hacer volver a los anestesiólogos al Sistema, nos estamos equivocando. Aquí hay que buscarle la vuelta, hay que entender que habrá que hacer un mix y buscamos hacer un mix para que vayan anestesiólogos al sector privado a atender el Heller y los otros venir al Castro Rendón, se negaron los del sector público: a mí no me sacan del Heller. Dijimos, vamos a ver, bueno, hagamos un mix en lugar de esta Ley, hagamos un mix a ver si pueden venir al Castro Rendón, ni los profesionales del Castro Rendón quieren que vengamos, ni los anestesiólogos del privado quieren ir. Esto es ser mediador, presidente, para que sepa la sensación que tengo, es ser mediador entre la guerra de Iran e Irak. Si alguno logró mediar para que haya paz que me lo comente, que quiero ver cómo es. Pero si, a su vez, seguimos echando nafta al fuego creo que difícilmente podamos arreglar este problema. ...

- Se retira el diputado Raúl Esteban Radonich.

... Algunos me dijeron, lo que pasa es que esta Ley la tiramos como para que tengan presión. ¿Presión de qué? Acá la única presión que tenemos es que hay gente que no se puede operar. Ésta es la única presión que tiene que haber; la única presión que tiene que haber es que una parte del Sistema de Salud, público y privado, está teniendo problemas y nosotros

tenemos que ver de qué manera lo podemos resolver. Tenemos que saber que a esta Provincia, a esta Provincia no vienen anestesiólogos, si alguien sabe de un anestesiólogo en el resto del país que quiera venir a trabajar al Sistema Público de Salud que me lo diga o que vaya y se lo diga a la Asociación de Profesionales. Hubo compromisos formales de parte de la Asociación y demás de convocar anestesiólogos. Yo los estoy esperando hace quince días, no apareció nadie; vienen, miran, cuando ven lo que cobran y cuando ven el estado de beligerancia que hay en esta Provincia se rajan. ¿Sabían ustedes que aparece en Internet la situación del Sistema en toda la República Argentina, en qué grado de conflictividad está? Y Neuquén está en grave conflictividad. Entonces, no quiere venir nadie, no anestesiólogos, no quieren venir médicos quirúrgicos, no quieren venir, no quieren venir; ésta es la realidad. Miren el diario de ayer y después veamos los resultados de cuánta gente viene y se inscribe. Entonces, compañeros diputados, reflexionemos,...

- Reingresa el diputado Raúl Esteban Radonich.

... tratemos de seguir incrementando, fomentando, ayudando, incorporando a los actores que tienen que estar sentados a la Mesa de Negociación. Sigamos intentando que a través del diálogo, convenciendo de que cada uno tiene que deponer intereses, si acá no se deponen intereses, si no se deponen el fundamentalismo, lamentablemente tengo que decir que hemos fracasado. Pero no, ¿en qué fracasamos?, ¿en anestesiología? Fracasamos en todo el arreglo que hemos hecho en Salud. Acá es un todo, Salud es un todo, no es una parte y creer que arreglando los salarios arreglamos todo, nos estamos equivocando.

Quiero compartir, pido ayuda, pido ayuda, teóricamente esta tarde tenía que estar sentando a la otra pata y sentar a la otra pata, tendrán que saber, que son dos o tres días de catarsis, mal, de enfrentamiento y demás pero tengo que decir que hasta acá, los tres sectores que se sentaron después de esa catarsis depusieron actitudes personales y sectoriales; espero que a la otra pata le pase exactamente lo mismo. A esto pido ayuda, pido acompañamiento, no me dejen solo, no es éste el camino.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo quiero -como presidente de este Bloque- felicitar al compañero que tengo a mi derecha, el compañero Gutierrez, no por lo que dijo y por lo que relató, eso también, sino por la tarea que viene realizando en este sentido del que estamos hablando hoy. Y ese diputado que seguramente también a mí me incluye muchas veces, el diputado vehemente, el ultra, no sé cuántas cosas más; y ahora está pidiendo ayuda, nos viene pidiendo ayuda hace rato y viene pidiendo y viene haciéndole caso a la gente que dice que nosotros aplicamos los votos de prepo, la mayoría automática y todo lo demás. Entonces, yo realmente al amigo "Cacho" quiero felicitarlo en nombre de todos los compañeros porque realmente se cargó al hombro y se lo cargó porque, aparte, forma parte de un proyecto político porque esto no está solo tratando de juntar a estas partes, forma parte de un proyecto político que va en ese sentido. Y en segundo lugar, señor presidente, dejemos de usar las necesidades de la gente porque todos estamos preocupados por los enfermos y por los problemas que tiene el Sistema de Salud, busquemos las soluciones todos.

Y, por último, espero que los señores diputados reconsideren esta moción y dejen de seguir echando leña al fuego.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Diputado Kogan pero... porque no ha sido aludido, quiero decir, no avancemos sobre el tema.

Sr. KOGAN (PJ).- Es, simplemente para aclarar cuestiones que planteó el diputado -y lo voy a nombrar-, el diputado Gutierrez, que tiene que ser una aclaración nomás. La Provincia del Chubut ya tiene una ley similar a la que se está planteando, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires también y la Provincia de Mendoza tiene a consideración de la Legislatura, pronto a tratar, la validación por ley de una resolución ministerial, tal cual o muy parecida a la del ministro Gore. O sea, si las barbaridades, si nosotros estamos planteando barbaridades para transformar en Ley una Resolución que ya planteó el ministro Gore y no tuvo efecto por la jerarquía legal de la pieza que se firmó, bueno, no sé, tendrá que revisar hacia adentro el partido de Gobierno su ministro de Salud.

Señor presidente, no voy a bajar la moción, hago moción concreta del tratamiento sobre tablas.

- *Se retira el diputado Pablo Fernando Tomasini.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien.

Diputado Gutierrez.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Sigue sin estar informado...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy cortito.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- ... Lo primero que tiene que saber es que está judicializado este tema.

El segundo tema, ninguna de las leyes contempla la carga pública, hay que leer lo que dicen las otras provincias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto; los que estén por la afirmativa.

- *Resulta rechazado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No contando con los votos suficientes, pasa a las Comisiones “C” y “A”.

Sr. KOGAN (PJ).- Tiene que ir también a la “B” porque requiere fondos, porque la eventual ocupación de guardias activas y pasivas de los profesionales del sector privado son rentadas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El proyecto contempla también erogaciones, está propuesto que también pase a la “B”. Está a consideración de los señores diputados que pase a las Comisiones “C”, “A” y “B”.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tengo el expediente D-305/07, Proyecto 5816, presentado por el diputado Daniel Muñoz, del Bloque del MPN para declarar de interés legislativo un Catálogo de Arte Rupestre.

Diputado Muñoz, tiene la palabra.

Sr. MUÑOZ (MPN).- Señor presidente, gracias.

Mañana a las 19 horas, se hace la presentación del primer Catálogo de Arte Rupestre de la Provincia del Neuquén y me parecía importante...

- *Se retira el diputado Ariel Gustavo Kogan.*

... poder declarar de interés en estos momentos a dicho evento, teniendo en cuenta la fundamentación que voy a dar a la hora del tratamiento del proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien.

Está a consideración de los señores diputados.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Voy a pedir a los señores diputados, si me permiten, hacer una reconsideración; les explico de qué se trata.

En realidad, en Comunicaciones oficiales, de distintos organismos, el punto tercero de hoy, de los Asuntos Entrados, era del Juzgado Electoral Provincial haciendo llegar copia de los Acuerdos 83/07 y 90/07 de proclamación de las autoridades electas. A nosotros nos llegó ayer esto, no sé si recuerdan los presidentes de los Bloques; el artículo 203 de nuestra Constitución actual establece que el resultado de la elección deberá ser comunicado a los candidatos electos y a la Legislatura, la cual reunida procederá a proclamar a los elegidos. Éstos comunicarán su aceptación dentro de los cinco días de recibida la comunicación y prestarán juramento ante la Cámara el día fijado antes del cese del gobernador y vicegobernador salientes, a quienes se efectuará igual comunicación.

En oportunidades anteriores lo que se ha hecho, en realidad, es proclamar, la Cámara proclama al gobernador y vice salientes y se los comunica... perdón, al gobernador y vice electos...

- *Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... no, para mí está bien con este tiempo.

Entonces, tendríamos que tratar esto para tener el acuerdo de la Cámara para la comunicación y sí, por supuesto, pasan -como habíamos dicho- a la Comisión “G” los pliegos,...

- *Se retira la diputada Olga Beatriz Saldías.*

... la proclamación de los diputados electos para la consideración de sus pliegos y la posterior proclamación, que es lo que dice la Constitución.

Entonces, si les parece, está a consideración la reconsideración del punto tercero.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este tema en su momento.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, aprobado.

De esta manera, entonces, hemos concluido con los temas que teníamos reservados en Presidencia.

Continuamos con la Hora de Homenajes.

I

Homenajes

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

1

A la primera delegada territorial al Congreso Nacional, María Enriqueta Anderson de López Rouillón

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, también en los Asuntos Entrados, en las Comunicaciones particulares, hay una presentación hecha por el periodista Víctor Hugo Reynoso solicitando que esta Cámara rinda un homenaje a la legisladora neuquina, profesora María Enriqueta Lucía Anderson de López Rouillón, el cual se pasó.

Yo quiero aprovechar la Hora de Homenajes, estamos en Homenajes ¿no?...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... para hacer un pequeño pero importante homenaje, por lo que se merece, a esta señora que fue la primera legisladora neuquina y para eso me voy a permitir leer parte de lo que el periodista Hugo Reynoso, hombre que siempre nos acompaña en la... ¡Uh! justo ahora no está (*mirando hacia el balcón de periodistas. Risas*) pero está siempre, desde que yo soy legislador,...

- *Se retiran los diputados Gabriel Luis Romero y Daniel Alberto Muñoz.*

... desde el año 90 siempre estuvo en la sala de periodistas siguiendo las alternativas de las sesiones y sé que es desde mucho antes.

Y voy a usar -le digo- lo que el periodista presentó como antecedente para pedir homenajes y dice así: “*Doly* -que era el sobrenombre- *López Rouillón, primera legisladora neuquina. Hace pocas horas en Canberra, Australia, a los noventa y un años de edad, con su salud quebrantada que la imposibilitó regresar a la Patria, falleció rodeada por su hija María Julia, nacida en Zapala, su yerno y nietos, la primera legisladora neuquina, profesora María Enriqueta Lucía Anderson de López Rouillón.*”. Hace una cita, dice que esta hermosa mujer es nada menos que la madre de nuestra Provincia, lo dijo don Amado Sapag en julio del año 90 cuando Zapala, que celebraba su setenta y siete aniversario, recibió y homenajeó a su ex vecina y docente, profesora María Enriqueta Anderson de López Rouillón, conocida como “*Doly*”. Junto a su esposo Julio Francisco López Rouillón llegó a Neuquén en el año 34, ejerciendo la docencia en las comunidades mapuche Puel y Quinchao y luego en Zapala desde 1946. El 25 de abril de 54, postulada por el Partido Peronista, fue electa delegada territorial al Congreso Nacional y en la histórica sesión del 9 de junio de 1955 con un discurso que adjunta

también -y que lo podrán leer después los señores diputados- fundamentó el proyecto del presidente Perón que el 15 de junio del mismo año creó la Provincia del Neuquén por medio de la Ley 14.408. El golpe militar del 16 de septiembre le ocasionó persecuciones políticas, pérdida de trabajo y peligro para su vida. ...

- *Se retira el diputado Oscar Alejandro Gutierrez.*

... Superada esta dura prueba retornó a la docencia y en otra nefasta etapa del país partió junto a una hija hacia la lejana Australia. Espaciadamente regresaba a la Argentina, y en 1990 me honró al aceptar visitar su provincia en una gratísima gestión periodística en la que conté -está relatando el periodista Reynoso- con el apoyo y acompañamiento decisivo de los senadores Sapag, Solana, Pedro Salvatori -y menciona-, el ciudadano Pedro Salvatori, Lucas Echegaray y Herminio Balda, Luis Jalil, Oscar Tisot, Oscar Parrilli, Valentina Eberle, Carlos Rosso, José Russo, José Fantagusi, Alberto Pessiney, Manuel Vega, Melba Arias, Zulma Giordano, Ema Vivanco, Nilda Alambillaga, María Orbanich, Nelia Cortés Rearte,...

- *Se retira la diputada María Cristina Garrido.*

... Susana Diorio y otras personalidades, colegas y amigos que saludaron y dialogaron con “*Doly*” en cálidos encuentros de reconocimiento y admiración. Militantes de la rama femenina del Partido Justicialista y el Movimiento Popular Neuquino y dirigentes gremiales de ayer, como Santos Isola y actuales como Luis Lucero, también disfrutaron de la presencia de “*Doly*”. Por la comunidad mapuche y como ex alumno la saludó el cacique Manuel Domingo Quinchao; un funcionario zapalino de apellido Campos y también ex alumno la trasladó a Laguna Miranda donde contempló emocionada las ruinas de lo que fuera la escuela donde ejerció su esposo y vivió junto a su hija Nora Gladys.

Por eso, señor presidente, queremos adherir a ese homenaje acompañando como lo hace acá en esta nota el periodista Reynoso,...

- *Se retira la diputada Silvana Raquel Maestra.*

... acompañando en su dolor a las familias Vimo, Zabert y Zingoni -familiares directos de “*Doly*”- que desde hace muchos años -dice acá- conviven con nosotros en el territorio neuquino. Gracias por haberme permitido y en nombre de todos adherirme a este homenaje.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Es por Otros Asuntos, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Hay algún otro diputado más para Homenajes.

Diputada Vargas, tiene la palabra (*dialogan el diputado Escobar con la diputada Vargas*).

A los asesores de los Bloques

Sra. VARGAS (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, no es mi intención con las palabras que voy a pronunciar a continuación generar ningún tipo de polémica y espero además que ningún diputado ni diputada se sienta aludido negativamente con ellas; de todas formas -y como decía mi viejo- al que le quepa el sayo que se lo ponga. ...

- *Reingresa el diputado Daniel Alberto Muñoz.*

... Desde que asumí el cargo de diputada provincial en cada ocasión he intentado manifestar mi reconocimiento y mi afecto por los distintos trabajadores y trabajadoras de esta Casa de las Leyes; he reconocido, a mi manera, el esfuerzo y el compromiso que nos demuestran cada día desde sus lugares de trabajo; nunca lo hice por demagoga ni para parecerles simpática, al contrario, siempre lo he hecho porque tal vez -como muchos de los que estamos acá- yo comencé a trabajar desde mi niñez en los galpones de empaque de frutas y en las cosechas de la vendimia, en las fincas de mi pueblo, Montecoman, Mendoza. Porque tuve la gracia de Dios, la suerte de nacer en una familia humilde y de ser criada por padres que me transmitieron valores claros y firmes sobre cómo debía ser con los demás, valores que no he claudicado jamás. Mis padres, señor presidente, me enseñaron lo importante de reconocer en el otro a un prójimo que debe ser siempre respetado como tal y como es, y nunca por el interés que me pueda representar; también me enseñaron el valor de la palabra dada y la importancia de mantenerse en ella, esto quedó más que claro en este Recinto, señor presidente, y creo que después de cuatro años ya no pueden quedar dudas. Pero también aprendí que se puede ser sincero sin herir al otro; que se puede ser honesto sin estar siempre pensando en que la honestidad puede ser una variable de cambio en las relaciones con los demás pero, sobre todo, me enseñaron el amor al trabajo. ¿Por qué cuento esto, señor presidente? Porque como usted sabe conocí la lucha obrera peronista a través de un líder ferroviario como fue mi padre, quien fue perseguido y apaleado por los militares y los antiperonistas...

- *Se retira el diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

... en los años 50 y 60; luego, cuando me recibí de docente participé activamente en la lucha gremial y desde el Movimiento Nacional Justicialista y desde el Movimiento Popular Neuquino llevo casi cuarenta y cinco años de militancia interrumpida (?). Fui trabajadora de la fruta, docente de nivel primario, secundario y adultos pero también fui funcionaria de gobierno y asesora del Bloque del Movimiento Popular Neuquino.

Es por esto último que hoy quiero hacer un afectuoso reconocimiento al trabajo de los asesores y asesoras de todos los Bloques políticos, quienes en estos cuatro años demostraron capacidad, sinceridad, respeto, humildad, firmeza de carácter y, sobre todo, amor al trabajo. Por supuesto que no voy a entrar en consideraciones particulares sobre cada uno de ellos pero estoy segura, Honorable Cámara, que todos los que tuvimos la suerte de trabajar con estas valiosas personas sabemos lo que aportaron en todas y cada una de las ocasiones que se les

requirió su opinión técnica y política, señor presidente. Quiero en este momento, deponiendo cualquier actitud de soberbia de mi parte, reconocer que muchas de las leyes que se aprobaron en este período legislativo fueron redactadas, mejoradas y consensuadas por estos incansables colaboradores, los que siempre demostraron estar a la altura de las circunstancias políticas que se fueron suscitando dentro de esta Honorable Cámara. Durante estos cuatro años pude observar el respeto con que se comportaron hacia cada uno de los diputados y diputadas que integramos circunstancialmente la composición de este Cuerpo, la seriedad y el compromiso con el que se involucraron en cada uno de los proyectos que les tocó analizar, la humildad intelectual con la que respondían a las inquietudes planteadas, el silencio comprensivo ante algunos excesos de soberbia intelectual generados tal vez por la embriaguez que provoca el poder, que falsamente nos da la banca, que nos hizo creer más de una vez que éramos dueños de una absoluta verdad. Sería, tal vez, positivo para las futuras generaciones de diputados y diputadas que al ingresar por primera vez a esta Legislatura, en el lugar de la gigantesca placa del constructor de este hermoso edificio, se encontraran con otra que tuviera escrita en ella la famosa frase socrática: “yo sólo sé que no sé nada” para que comenzaran cada día su función con la humildad de espíritu intelectual que el cargo requiere. Comparto plenamente lo expresado hace muy poco tiempo por el diputado Moraña cuando, compadeciendo a los asesores, decía que hacen grandes esfuerzos intelectuales para llevar al papel las ideas políticas de los diputados y las diputadas y yo quiero agregar a esa reflexión, señor presidente, que esos esfuerzos se transforman en titánicos cuando, además, deben hacerlo mediante una buena técnica legislativa sin traicionar sus propias ideas pero, sobre todo, siendo fieles a las normas constitucionales, legales y morales, tratando de conciliar ideas totalmente antitéticas y encima, a veces, deben soportar estoicamente las críticas de algunos que ni siquiera se molestaron en leer en lo más mínimo los proyectos que llegaban a las Comisiones. El ser asesor, el ser asesora de un cuerpo legislativo es una tarea que tiene algunos momentos de satisfacción pero tiene muchos de ingratitud; ellos y ellas han sido muchas veces el chivo expiatorio de muchos de nuestros errores y olvidos pero han sido también las personas en las que hemos confiado la tarea previa al acto legislativo de la sanción de la ley; tamaño responsabilidad...

- *Se incorpora la diputada Gemma Alicia Castoldi.*

... les hemos compartido, señor presidente. Quizá no muchas veces les hayamos preguntado si debieron dejar de lado sus creencias, sus ideas o sus saberes para acompañarnos en la tarea de fundamentar una ley o apoyar un proyecto o si, quizá, les causaba algún sentimiento encontrado su tarea pero es precisamente esto y las enseñanzas de mis padres de mirar al prójimo como una persona que piensa y que siente y porque valoro inmensamente la tarea de todos los asesores y asesoras y también de todos los trabajadores y trabajadoras de esta Casa de las Leyes y de todos los Bloques políticos de esta Cámara es que quiero expresarles a ellos y a ellas mi más sincero reconocimiento pero, sobre todo, señor presidente, Honorable Cámara, un profundo agradecimiento al acompañamiento que nos dieron en estos cuatro años.

Gracias, presidente.

- *Se retira el diputado Eduardo Domingo Mestre.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputada Figueroa, tiene la palabra.

Sra. FIGUEROA (MPN).- Es para Otros Asuntos, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¿Para Otros Asuntos, es?

¿Algún homenaje más?

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Es para adherir al homenaje planteado por el presidente del Bloque...

- *Reingresa el diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

... del oficialismo y, asimismo, agradecer al señor periodista Víctor Hugo Reynoso esta propuesta y, de alguna manera, la recuperación de una parte sustancial importantísima de nuestra historia.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Espinosa, tiene la palabra.

3

Reconocimiento a la certificación del Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación que declara a la Honorable Legislatura como edificio libre de humo

Sr. ESPINOSA (MPN).- Gracias, presidente.

No sé si nombrar homenajes pero mi reconocimiento a las autoridades de la Cámara y a todas aquellas personas que trabajaron de manera conjunta para que a partir de la Resolución 708 que esta Honorable Legislatura sancionó allá por septiembre, donde se declaraba el edificio cien por ciento libre de humo, se pusieron a trabajar rápidamente y se aplicó esta Resolución, lo que permitió que las autoridades de la Cámara recibieran -de parte del Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación- el certificado que habilita o declara a este edificio como libre de humo al ciento por ciento, lo que beneficia a todos y a cada uno de los empleados de esta Casa, como así también a aquellas personas, aquellas instituciones escolares que nos visitan a diario y que permite tomar conciencia que esta medida no sólo va en cuidar la salud de todos aquellos que no fuman sino también de incentivar a los fumadores a que, de alguna manera, vayan dejando este vicio tan dañino para la salud del ser humano. También prevalece el respeto a todo aquel trabajador que no fuma y que quiere desarrollar su tarea en un ambiente totalmente no contaminado. Pero, a su vez, creo que éste es el puntapié inicial o esto nos debe incentivar a que aquellos proyectos de Ley que tenemos, que son tres, que están en Comisión para sacar la Ley provincial que no permita fumar en los lugares cerrados, sería realmente muy atinado si lo pudiéramos hacer antes de terminar esta gestión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Al diputado Escobar lo habíamos borrado hoy de la lista porque la tecnología nos superó acá...

Sr. ESPINOSA (MPN).- Discúlpeme, señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Espinosa, tiene la palabra.

Sr. ESPINOSA (MPN).- Discúlpeme, presidente, no hice mención -y nobleza obliga- que este proyecto de Resolución fue presentado por el diputado, el profesor Domingo Mestre, así que mi reconocimiento a él también; fue el autor de este proyecto.

Gracias.

- *Reingresa el diputado Eduardo Domingo Mestre.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, muy bien, ¡qué hidalguía, diputado!

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Gracias, presidente.

Voy a ser muy breve porque, en realidad, el diputado preopinante expresó prácticamente lo mismo que quería decir. Creo que sería muy importante que antes de finalizar este período legislativo pudiéramos aprobar la ley provincial de antitabaco ciento por ciento libre de humo que, de alguna manera, ya se está aplicando a nivel de la ciudad de Neuquén, pero me parece que los beneficios que ya en esta semana hemos visto todos aquellos que hemos podido concurrir o a un restaurant o a un bar o a alguna entidad pública -como bien lo mencionaba el diputado-, como puede ser la Legislatura, podemos observar los beneficios para todos y todas que significa estar en un ambiente ciento por ciento libre de humo. Debo decir también, ayer lo hablábamos en Labor Parlamentaria, que existe un consenso generalizado en todos los Bloques para llevar adelante esta tarea antes de que termine el período legislativo, insisto; y además debo mencionar que ha habido un avance importantísimo en consensuar los distintos proyectos, las distintas opiniones que había hasta el momento presentadas al respecto en lo cual también han trabajado mucho...

- *Se retira el diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

... los asesores de los distintos Bloques. Así que, nuevamente reitero, algo por lo cual este Bloque ha insistido desde hace bastante tiempo que sería importante que pudiéramos promulgar esta ley.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Figueroa, tiene la palabra.

Sra. FIGUEROA (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, voy a adherir, porque es lo que había preparado, ya lo han dicho los diputados preopinantes, al orgullo que habíamos sentido en esta Cámara por la certificación de ambiente libre de humo que nos fuera otorgado por el Ministerio de Salud de la Nación en la persona de Graciela Carrión de Chrestía y el señor Ibáñez. Nada más que había sido esto posible después de la sanción de la Resolución y compartir -como dije antes- el orgullo y compartir también el compromiso de mantener, instrumentar e incrementar los espacios libres de humo que podemos llegar a tener en la Legislatura y adherir en todos en los términos a lo dicho por los diputados preopinantes.

Nada más, señor presidente.

- *Se retira la diputada Cristina Adriana Storioni.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.
Diputada Kreitman, tiene la palabra.

4

Alusión a la problemática habitacional en la Provincia

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Gracias, presidente.

En realidad, yo quiero tomar un tema que para nosotros, creo que para toda la población, es absolutamente doloroso y que tiene que ver con la falta -a mi criterio, al criterio de nuestro Bloque- de una política clara, de una política responsable y sistemática de lo que implica la vivienda: la tierra y la vivienda en nuestra Provincia. Digo esto porque hace muy pocos días la verdad tenemos que lamentar la muerte de una familia en una toma del Parque Industrial...

- *Se retira el diputado Raúl Esteban Radonich.*

... donde, pocos días después o al otro día también se incendian tres casillas y esto la verdad, presidente, tiene que ver -como dije- con una falta de planificación y trabajo realmente en este área. La verdad es que uno recorre la Provincia del Neuquén y se encuentra con las llamadas tomas en toda la Provincia; jóvenes, porque habitualmente son jóvenes, que en realidad no ven una solución a su problema habitacional, que van y toman terrenos. Entonces, la verdad es que esto genera bronca entre los ciudadanos, algunos que dicen: bueno, pero yo trabajé toda mi vida, me hice mi casa y otros que en realidad no tienen esta posibilidad. Hoy tenemos en la ciudad de Neuquén, la verdad es terrible la cantidad de familias y personas que tenemos viviendo en tomas. ...

- *Se retira la diputada María Adela Conde.*

... Nuestro Bloque ha presentado -la verdad, sin tratamiento, sin discusión- dos proyectos que tenían que ver con esto; uno concretamente que se presentó en noviembre del 2006 que tenía que ver con la emergencia habitacional y cómo podíamos trabajar rápidamente en el mejoramiento habitacional de aquellos que tuvieran y estuvieran viviendo en condiciones infrahumanas. Y hace poco tiempo trabajamos otro proyecto de Ley -y también lo presentamos a esta Cámara- que tiene que ver con la emergencia habitacional en la Provincia, que la declarábamos en ese momento por cuatro años, que decíamos de dónde se sacaban los fondos para atender esta emergencia habitacional y que tenían el claro sentido de resolver y de parar esta cuestión de las tomas y, fundamentalmente, de las familias viviendo debajo de un nylon.

Nos vamos con una deuda importante para el pueblo de toda la Provincia porque, insisto, cuando nosotros presentamos la emergencia habitacional planteábamos y en los fundamentos del proyecto hablábamos de la cantidad de tomas de Cutral Có, de Plaza Huinul, de Centenario, de San Patricio del Chañar, de Añelo, todas localidades donde la verdad es que profundamente la gente al ver esta cuestión de dolor, los jóvenes no quieren vivir con sus padres y es natural que así sea, pero hay una falta realmente de planificación, de seguimiento y de trabajo en el tema de las tomas.

Yo sé que estamos terminando esta gestión de cuatro años y la verdad es que hubiese querido que estos dos proyectos que para mí son muy importantes, porque la verdad es que el

primero de ellos, aquel del 2006, trataba justamente la solución y el mejoramiento a la vivienda y este otro, como ya veíamos que se nos pasaba el tiempo, era declarar la emergencia habitacional. Me resisto a que trabajemos temas porque, porque se muere una persona, porque se muere una familia. Me parece que hay que trabajar en planificación y creo que es una deuda absoluta que le queda a esta gestión con el pueblo de la Provincia. Esperemos que las nuevas autoridades tomen estos proyectos, los discutan, los mejoren pero que realmente se trabaje en una solución a aquellos que sufren la falta de vivienda, un derecho que tenemos marcado en nuestra Constitución, el derecho a vivir con dignidad.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Suste, tiene la palabra.

5

Al Día del enfermero

Sr. SUSTE (MPN).- Si me autoriza, presidente, en realidad era homenajes pero es cortito. Hoy es el día de los enfermeros, ya que se habla tanto de la salud, es precisamente al que le toca -con respeto al resto- a veces lo peor, es limpiar a los enfermos, es cuidarlos, estar toda la noche con ellos. Es simplemente para hacer ese homenaje.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Vega, tiene la palabra.

6

Referencia a las consecuencias por ordenanza municipal que prohíbe fumar en lugares públicos

Sr. VEGA (MPN).- Gracias, señor presidente.

Yo voy a, no sé si esto es homenaje o de otros temas pero creo que tiene que ver con otros temas. El homenaje que se ha hecho a todos los trabajadores, a todos los diputados que han trabajado con el proyecto de un edificio libre de humo, se ha declarado, estos días ha habido mucha prensa con el tema de la ciudad prácticamente libre de humo, pero todo este trabajo que se ha hecho en cuanto a que la gente tome conciencia del perjuicio que tiene para su salud de ser fumador y todo lo demás, trae otros asuntos. Y estos asuntos son con el hecho de las confiterías de la ciudad que han tomado las veredas...

- *Se retiran los diputados Sergio Antonio Farías y Jesús Arnaldo Escobar.*

... que son de uso público, si bien ya están tomadas, ahora llega otra nueva modalidad, ya no es la toma del vecino que toma un lote porque necesita su vivienda sino que ya es del propietario de alguna confitería que toma la vereda como parte de su edificio y le hace encima un almacén con algún aditamento ...

- *Se retiran las diputadas Beatriz Isabel Kreitman y Yolanda Figueroa.*

... de nueva tecnología para poder cubrir a sus asistentes a esos lugares y, de alguna manera, proteger a los fumadores. Yo creo que esto tiene que ver con otros asuntos porque hablamos y discurremos lindo tanto en el Concejo Deliberante como en la Legislatura, pero vemos que siempre se van buscando mecanismos y aparentemente, en este caso, haciendo la vista gorda o haciéndose los distraídos las autoridades municipales en cuanto a las ordenanzas que hay que aplicar y a la cantidad de mesas o sillas que se pueden mantener en las veredas. Esto ha sido de mucho debate estos días, no sé si alguno escucha algunos programas en algunas emisoras en cuanto a la disconformidad de la gente que tiene ahora que dar vuelta por la calle para poder pasar, con el peligro que significa para que los señores que asisten a las confiterías puedan estar cómodos y hacer uso de la vereda y los señores comerciantes tener un ingreso más a su negocio. Entonces, yo pediría de alguna manera un poco de cordura a nuestras autoridades, tanto municipales como provinciales, y también cordura a los señores comerciantes, dueños de confiterías que toman el espacio público -que es la vereda- para poder ampliar sus negocios. Yo creo que acá si el negocio no les da porque no tienen para tener determinada cantidad de asistentes que amplíen el local, que compren la propiedad de al lado, no sé, que hagan cualquier otra clase de mecanismo que lo pueden hacer dentro del ámbito de la vereda para adentro y no que ocupen el espacio público nuestro que es, por lo menos, el circular con libertad porque cuando pase un accidente de una persona frente a un local de esos, ojalá nunca pase ¿no? porque pasan o tal vez han pasado ya, que alguna persona pierda la vida por bajar a la vereda, por bajar a la calle, donde no tendría que circular porque el señor, ese comerciante, está ocupando el espacio por donde tendría que transitar el peatón, yo no sé si el juicio se lo van a hacer a la Municipalidad o al propietario de la confitería, pero seguramente el único perjudicado va a ser la familia de ese vecino o esa vecina que tenga el problema. Por eso digo que es una cosa que tiene que ver tanto con Homenaje como con Otros Asuntos porque en el afán de hacer un homenaje, estamos tapando otros asuntos que no se deberían hacer en la ciudad y que se están haciendo.

Gracias, señor presidente.

7

Al Día del enfermero y adhesión a la Legislatura libre de humo

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Acuña, tiene la palabra.

Sra. ACUÑA (APPyF).- Gracias, señor presidente.

Es también para adherirme al homenaje que se hiciera al “Día del enfermero”, y en este homenaje especialmente el homenaje para los enfermeros de nuestras ciudades de Cutral Có y Plaza Huinul que tan abnegadamente realizan esta tarea tanto en los hospitales, en las clínicas, en las postas, en los barrios y hacer destacar que es también una de las profesiones donde realmente se necesita vocación para poder realizar.

Y en segundo lugar es también para referirme a la ley de la declaración de la Legislatura libre de humo;...

- *Reingresa la diputada Yolanda Figueroa.*

... fue aprobada por unanimidad y apoyada por todos los diputados de esta Legislatura. Entonces, en esto, también el agradecimiento a los diputados y al personal de esta Legislatura que son fumadores y que, a raíz de esto, han tenido que acatarla y bueno, mejorar, cambiar sus hábitos; entonces, también en estas palabras mi reconocimiento a mis compañeros que son fumadores.

Gracias, señor presidente.

- *Reingresan los diputados Ariel Gustavo Kogan, Beatriz Isabel Kreitman y Cristina Adriana Storioni.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Muñoz, tiene la palabra.

8

Referencia a problemática de productores de la zona norte

Sr. MUÑOZ (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara.

Voy a referirme a un tema bastante delicado, como representante de una región de la Provincia del Neuquén que está sufriendo graves consecuencias por las divergencias climáticas que ha traído y ha afectado enormemente a la producción ganadera de la región y muchas familias de la región norte, de los Departamentos Minas, Ñorquín, Chos Malal y Pehuenches han visto diezmada toda la producción anual de sus rebaños, de sus haciendas y hoy quiero hacer mención a que es lamentable que en esta sesión no estemos tratando el proyecto que mi compañero de bancada...

- *Reingresa el diputado Raúl Esteban Radonich.*

... Carlos Irizar -quien no puede estar presente por razones de salud- se había trabajado en forma conjunta con la producción para poder tirar una ayuda al productor, que sabemos que no va a ser la solución de toda la pérdida que han sufrido en estas condiciones pero sí era una ayuda de poder otorgar una línea de financiamiento, de créditos, ni siquiera subsidios, sino de créditos, a los productores a través del IADep, que les permitiera poder comprar vientres, poder recuperar los vientres, poder recuperar, poder trabajar en el mejoramiento genético, bueno, todo lo que le permita ayudar a recuperar principalmente la producción y el medio de vida que han elegido miles de familias de la región y que hoy han visto afectado su capital en más de un ochenta por ciento; o sea, de los ciento sesenta mil...

- *Se retira el diputado Bernardo del Rosario Vega.*

- *Reingresa la diputada María Adela Conde.*

... chivos que se producen por año en la región, este año solamente vamos a estar contando con sesenta mil chivos, quizás, en la producción anual para toda la Provincia del Neuquén, muchos neuquinos seguramente lo van a sentir en sus mesas para fin de año, en la falta de la presencia del chivito...

- *Se retira el diputado Carlos Alberto Moraña.*

... del norte neuquino y la falta también o el aumento del costo del chivito en las góndolas o en el mercado.

Quería referirme a esta situación, principalmente dando la opinión de que me da mucha pena que no podamos estar tratando esta Ley por no haber llegado el informe que tenía que llegar del Ministerio de Producción, avalando este proyecto y también hacer un homenaje a todas esas familias de crianceros que han construido y han hecho grande la Provincia de a caballo en la cordillera, trabajando todos los días sin tener horario, por una producción genuina y por un producto espectacular como es el chivito del norte neuquino para toda la Provincia.

Así que también hacer llegar mi reconocimiento a...

- *Reingresan los diputados Bernardo del Rosario Vega y Luis Gabriel Romero.*

... su trabajo y, ojalá, se pueda elaborar y construir de aquí en adelante una ayuda que esté orientada a sanear esta problemática de los productores del norte neuquino.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado (*dirigiéndose al diputado Sánchez*)...

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Es por el mismo tema.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, ¿le permite diputado Sánchez? Sí.

Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Usted recordará, presidente, que yo venía del norte cuando lo llamé porque había un corte de ruta en la localidad de Zapala por este tema que mencionaba el diputado recientemente. Lo que pasa es que allí tienen la misma matriz pero se mezclaron dos conflictos,...

- *Se retira el diputado Constantino Mesplatere.*

... una era todo el tema mapuche con el tema de los crianceros porque también había mapuches crianceros con este problema; pero hoy y aún en la actualidad, a mí gente de Las Lajas, de Loncopué me sigue llamando para ver si se puede tratar este proyecto que tiene que ver con un crédito, no con un subsidio, con un crédito y que, la verdad, el diputado Irizar lo presenta porque fue también uno de los que trabajó, en ese momento yo participé junto con el ministro de la Producción, había cada uno de los loncos de las comunidades que estaban pero había como dos intereses: unos que querían el subsidio...

- *Reingresa la diputada Olga Beatriz Saldías.*

... y otros que querían el crédito porque querían seguir trabajando con la cría de los chivos. Me parece que podríamos...

- *Reingresa el diputado Sergio Antonio Farías.*

... hacer un esfuerzo y antes de que termine esta gestión sacarlo; la verdad es que ellos no están pidiendo que se les regale nada sino todo lo contrario, que se les dé un crédito para ellos poder comprar vientres me parece que se llama, y poder seguir produciendo, viviendo de lo que saben hacer; esto es lo que dicen ellos.

Eso quería acotar, presidente, y me parece que deberíamos hacer el esfuerzo de votarlo en esta gestión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APPyF).- Gracias, señor presidente.

Es por el mismo tema, para adherir a la preocupación del diputado Muñoz y la diputada Kreitman. En una de las recientes sesiones, creo que habíamos logrado,...

- *Se retira la diputada Gemma Alicia Castoldi.*

... por unanimidad, trabajar sobre este tema. Nuestro Bloque en su momento se solidarizó con estos crianceros; creo que si el desarrollo económico y productivo no es un problema de Estado,...

- *Reingresa el diputado Carlos Alberto Moraña.*

... estamos realmente desviando el rumbo. La verdad es que es una pena -como decía el diputado Muñoz-, es una pena que no estemos tratando esto porque no haya llegado el informe.

Así que yo acompaño la propuesta de la diputada Kreitman para que nos pongamos a trabajar sobre la emergencia y no sobre la urgencia; creo que había posturas de apoyar esto y nuestro Bloque va a acompañar la propuesta de la diputada Kreitman para que lo trabajemos lo antes posible.

Nada más, señor presidente.

9

Reconocimiento a la diputada María Adela Conde

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

En principio, lo que voy a hacer es un reconocimiento a la diputada Adela Conde que a principio de esta gestión, siempre trabajando sobre la cuestión de Educación, presentó un

proyecto de Ley justamente para llevar adelante un censo escolar. Ella fundamentaba claramente esta cuestión en la necesidad de tener una radiografía muy clara del panorama educativo de la provincia. Se discutió en la Comisión de Educación en un par de oportunidades y finalmente ese proyecto fue pasado al Archivo. ...

- *Reingresa la diputada Gemma Alicia Castoldi.*

- *Se retira el diputado Carlos Enrique Sánchez.*

... Hoy vemos con satisfacción, señor presidente, que toma estado parlamentario un proyecto firmado por la diputada Storioni, por la presidenta de la Comisión de Educación, justamente, que tiene por objeto llevar adelante en el año 2008 la realización del censo escolar. Más allá de que existan o no similitudes, probablemente habría sido muy importante debatir con la iniciativa que presentó en aquel momento la diputada Conde las modificaciones a lo mejor por distintas visiones técnicas que había, enriquecerlo y poderlo haber aprobado durante esta gestión para que se hubiera materializado. Ya hubiéramos dado un gran paso adelante porque estaríamos hoy ya teniendo ante nuestra vista materializado en números, concretamente, nuestro Sistema Educativo.

Por ese motivo, señor presidente, también voy a hacer una moción de preferencia respecto a este proyecto, señor presidente. Sería muy importante que este proyecto que presenta la diputada Storioni sea tratado antes de que termine esta sesión, que en la Comisión de Educación -tendremos lamentablemente para esta cuestión que modificar el horario de reunión-, pero yo propondría, señor presidente, que esto ocurra, que acordemos un momento de reunión fuera del horario habitual que son los jueves por la mañana, o sea que nosotros estaríamos impedidos de reunirnos mañana por tener que sesionar, pero plantear concretamente una moción de preferencia, señor presidente, para el tratamiento de este proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No es el momento para poner a consideración la moción de preferencia, así que no la voy a tomar.

Sr. KOGAN (PJ).- ¿Por qué? Estamos en Hora de Otros Asuntos, yo puedo pedir una moción de preferencia, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, la moción de preferencia para tratar algo que no existe no, diputado, no; para tratar algo que no existe no (*el diputado Kogan continúa hablando en simultáneo con la Presidencia*)... si usted tiene un Despacho acá para presentar, un proyecto sí, pero no está presentado en el momento oportuno y usted no puede hacer la moción de preferencia, puede hacer una moción de orden, pero no de preferencia.

Diputado Molina, tiene la palabra.

Adhesión a la problemática de productores de la zona norte

Sr. MOLINA (MPN).- Gracias, señor presidente.

Señores diputados, es también para un poco adherir a lo que estaba comentando el diputado Muñoz sobre el tema de la declaración de emergencia por las razones climáticas que ha sufrido

la Provincia. Es verdad que ese proyecto existe y existe porque hubo una reunión justamente con los diputados Espinosa, Irizar, Inaudi y la diputada Kreitman que solicitamos al ministro de Producción para poder tocar el tema éste porque entendemos que es muy grave y está afectando en gran manera a todos los productores crianceros de la Provincia y, bueno, justamente salió del ministro la idea, justamente, de crear un programa con un crédito sin intereses, sin garantías y de un acceso fácil para todos los crianceros para -como comentaban- reponer las pérdidas tanto de vientres como de animales de parición que han tenido los crianceros y ese proyecto lo hizo el mismo Ministerio y se lo entregó al diputado Irizar para que lo presente pero bueno, se le ha remitido nuevamente al Ministerio para que el ministro lo apruebe o lo firme para poder presentarlo y poder tener la posibilidad de sacarlo adelante. Así que entendemos que nos quedan dos semanas todavía y estamos a tiempo para poder sacarlo y poder llevarle una respuesta a toda esa gente que la está esperando con mucha necesidad.

Muchas gracias.

- *Se retira de la Presidencia su titular, contador Federico Guillermo Brollo, y asume la misma el vicepresidente 2º, diputado Francisco Mirco Suste.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias.

Diputada Conde, tiene la palabra.

Sra. CONDE (NH).- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, es para agradecerle al diputado Kogan el tema del proyecto del censo. Sí, yo estos días he visto con agrado que muchos de los diputados se han acercado a decirme que estarían dispuestos a apoyar este proyecto porque es cierto que desde el año 2004 yo presenté este proyecto, posterior a uno de alerta educativa en el que yo invitaba a todos los diputados a ver si podíamos trabajar por la educación porque estaban los números en la mesa de que había mucho desgranamiento y deserción. Ese primer proyecto fue también mandado a Archivo y después surge lo del censo; desde la Comisión de Educación se invitó a la gente de Estadística y Censos, donde trajeron los números que estábamos manejando muchos de los diputados y mi intención era en ese momento saber cuál era la causa de estos números. Ellos no me lo supieron explicar porque manejaban números y lo que nosotros pretendíamos con el censo era saber las causas y así poder encaminar lo que era un proyecto de educación.

Por eso vería con agrado si se da lugar a que si se trata el censo presentado por la diputada Storioni se me tenga en cuenta, yo con anterioridad había presentado el mismo proyecto y acá no lo hago por un vedetismo ni nada por el estilo, sino simplemente porque soy una trabajadora de la Educación y me interesan los chicos. Así que bueno, espero que se me tenga en cuenta.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Lamentablemente en este momento no está presidiendo el vicegobernador como hace un rato. Él hizo una interpretación del Reglamento que en realidad no sé de dónde surge, surge simplemente de su leal saber y entender. Las mociones de preferencia, yo puedo presentarlas después de la lectura de los Asuntos Entrados, en cualquier momento. En Hora de Otros Asuntos yo puedo hacer una moción, en este caso es la de tratar un proyecto que ya fue

pasado a Comisión. No voy a insistir, no voy a insistir con la cuestión. Además, si la iniciadora del proyecto no tiene esa intención -forma parte del Bloque de la mayoría-, por supuesto que va a quedar en abstracto pero yo no voy a consentir que no podamos presentar una moción de preferencia porque la relación concreta de los artículos del Reglamento nos permite, en Hora de Otros Asuntos, presentar proyectos, traer a colación proyectos presentados, proyectos que estén en Comisión, se pueden plantear que se traten con moción de preferencia proyectos que están en Comisión siendo tratados o proyectos, incluso, que están entrando en la Cámara y todavía no tienen estado parlamentario.

Así que, señor presidente, simplemente dejando respecto de esta cuestión salvada el derecho...

- *Reingresa el diputado Oscar Alejandro Gutierrez.*

... de cualquier diputado de presentar en Hora de Otros Asuntos una moción, como por ejemplo de tratar con preferencia algún proyecto, es que voy a terminar con mi uso de la palabra.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

4

PROCLAMACIÓN DE AUTORIDADES ELECTAS

(Art. 203 - Constitución Provincial)

(Expte.O-159/07)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento del expediente por el cual se eleva el acta del Juzgado Electoral provincial por la cual se proclaman las autoridades provinciales electas el 3 de junio de 2007.

- *Reingresa la diputada Silvana Raquel Maestra.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por Secretaría se dará lectura al artículo 203 de la Constitución Provincial.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Artículo 203. Proclamación. El resultado de la elección deberá ser comunicado a los candidatos electos y a la Legislatura, la cual reunida en mayoría procederá a proclamar a los elegidos. Éstos comunicarán su aceptación dentro de los cinco días de recibida la comunicación y prestarán juramento ante la Cámara el día fijado antes del cese del gobernador y vicegobernador salientes, a quienes se efectuará igual comunicación. Electos: gobernador, Jorge Augusto Sapag, documento 10.112.290, y vicegobernadora electa la señora Ana María Pechen, documento 6.046.133.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Leído el artículo y leído al gobernador electo y la vicegobernadora electa, está a consideración de los diputados la proclamación del gobernador electo y de la vicegobernadora electa.

- *Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado por unanimidad.

Se da por proclamado al gobernador y al vicegobernador y por la vía pertinente se realizarán las comunicaciones correspondientes.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

5

DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LAS ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO

(Expte.D-072/07 - Proyecto 5687 y agregado Expte.O-072/07)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se declara de interés social los bienes muebles e inmuebles afectados a fines deportivos y/o sociales y/o recreativos y/o culturales que sean de propiedad de las asociaciones civiles sin fines de lucro.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Ley.

- *Al comenzar la lectura, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Perdón, un minuto.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Perdón, tenía una duda; yo creí que no se había girado a la Comisión "G" la de los diputados...

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Sí, se mandó.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- ... para que sea tratado en Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Fue enviado a la "G", fue enviado a la "G".

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Cuando se dijo, yo entendí que se iba a resolver en el momento en que se tratara el Despacho completo; pero si ya fue enviado...

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Bueno, gracias.

Continúe señora secretaria.

- *Se lee (Ver su texto en el Anexo).*

- *Se retiran los diputados Beatriz Isabel Kreitman y Ricardo Alberto Rojas.*

- *Reingresa el diputado Constantino Mesplater.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FG).- Gracias, presidente.

Para trabajar sobre esta propuesta que tiene que ver con las asociaciones civiles sin fines de lucro tomamos como base varias leyes que hay en distintas provincias y algunos proyectos

que hay a nivel nacional; la Provincia de Corrientes tiene la Ley 558; la Provincia del Chaco tiene la Ley 5703; la Provincia de Buenos Aires la Ley 13.372, y hay distintos proyectos además; la Provincia de San Juan tiene la Ley 7331 y también hay distintos proyectos presentados en la Cámara de Diputados de la Nación que vienen en sentido parecido, aunque nosotros intentamos darle un sentido más amplio, aunque vulgarmente para el tratamiento le llamábamos la ley de clubes, en realidad estamos abarcando a las asociaciones civiles sin fines de lucro que va mucho más allá de solamente los clubes deportivos, estamos hablando de deportivos, de sociales y de culturales, por ende estamos hablando de bibliotecas, estamos hablando de organizaciones que se dediquen a hacer trabajos sociales en nuestra Provincia, con lo cual no queda limitado solamente a las entidades meramente deportivas, si bien las entidades deportivas son las que han sufrido mayormente este tipo de problemas.

Hecha esta aclaración de que esta Ley es más amplia y que en general estamos hablando de actividades de contención que acercan a los beneficiarios a determinadas cosas y los alejan de otras; se aleja a los jóvenes de las drogas, se los aleja de la delincuencia, se los aleja de actividades que puedan ser perniciosas para sus vidas, se los aleja de la violencia, pero además también se los acerca a determinadas cosas y estas cosas que se los acerca tiene que ver con los valores: el trabajo en equipo, el respeto a las normativas y a las reglas, el compañerismo, la fraternidad, el amor al prójimo, el espíritu de lucha,...

- Se retira la diputada Cristina Adriana Storioni.

... son todas cosas que uno las incorpora cuando está en entidades como éstas que son de un alto grado de altruismo aunque en las últimas épocas muchas de esas entidades han hecho de los niños especialmente elementos muy competitivos, pero no tiene que ver con los clubes, tienen que ver con otros valores culturales que se expresan en nuestra sociedad.

Ha habido en las últimas décadas un altísimo grado de desprestigio de todas las dirigencias y esto incluye también a las dirigencias deportivas, sociales o culturales; esto ha hecho que muchos buenos dirigentes se alejaran de las organizaciones. No ha habido desde los años 90 a esta parte, debe haber sido la época en la que mayor cantidad de organizaciones sociales de este tipo se derrumbaron en nuestro país y dejaron también derrumbados todos sus bienes. Este desprestigio que las dirigencias han sufrido, han hecho que muchos de los que quieren estar dirigiendo estas entidades en mucho de los casos lo han hecho por beneficio propio o por proyección a otras cuestiones, por ejemplo, a la propia actividad política.

Hoy estamos sancionando una Ley que le va a poner a los dirigentes también las barbas en remojo, porque es posible que la Justicia determine responsabilidades solidarias posteriormente a esta traba que se hace de las posibilidades de ejecuciones y embargos a los bienes de las entidades sociales, culturales y deportivas, y que va a hacer que los dirigentes piensen mucho más las cosas al momento que las hacen; antes se hacían las cosas y después los que sufrían las consecuencias eran los propios bienes de los clubes o de las distintas organizaciones. Hemos puesto un dato importante que es que tienen que tener un recorrido ya hecho estas organizaciones, que tienen que estar diez años inscriptos en la Dirección de Personería Jurídica; o sea, tampoco estamos inventando algo para que cuatro vivos se junten, hagan una organización civil sin fines de lucro y con eso quieran violentar determinados derechos que la gente tiene. Pero, además, los estamos haciendo inscribir -como estamos trabajando sobre una excepción a normas generales, como el Código Civil-, los estamos haciendo inscribirse en el

Registro de la Propiedad, con lo cual estamos protegiendo de alguna u otra manera con esta inscripción los derechos de los terceros, aquel tercero que quiera contratar o hacer algo con una de estas entidades sabrá que en el Registro de la Propiedad de los muebles, de los inmuebles de estos clubes o de los muebles que tengan inscripciones sabrán que están inscriptas estas limitantes a los derechos civiles.

Y, por último, estamos incorporando un elemento que es eximirlos del pago de impuesto también a estas organizaciones.

El Despacho que salió de la Comisión tiene algunas correcciones para hacerse que las vamos a manifestar en particular, pero esto son básicamente los fundamentos para los cuales pedimos a esta Legislatura que acompañe la sanción de este proyecto. Estamos hablando de actividades de contención, estamos hablando de entidades que hacen su trabajo con altruismo; estamos hablando de dirigentes que van a tener que funcionar mucho más correctamente y estamos hablando de que los bienes que protegemos con esta Ley son bienes que son sociales -porque son de los socios de cada una de las entidades- pero también son bienes que son patrimonio de todos y de cada uno de los habitantes de esta Provincia, por eso queremos custodiarlos. ...

- Reassume la Presidencia su titular, contador Federico Guillermo Brollo.

... A todos los que trabajaron en esta propuesta y los que acompañaron, vaya el agradecimiento de nuestro Bloque por ese acompañamiento, a todos los que como el diputado Suste, la diputada Vargas, trabajaron bastante con este proyecto, el diputado Moraña, hicieron innumerables sugerencias que fueron tomadas en cuenta, creo que estamos sacando una propuesta que con algunas correcciones en particular, va a ser una muy buena propuesta para las organizaciones de nuestra Provincia.

Nada más, presidente.

- Se retira el diputado Osvaldo Omar Molina.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por unanimidad, pasa a formar parte del próximo Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

6

1º CATÁLOGO DE ARTE RUPESTRE NEUQUINO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-305/07 - Proyecto 5816)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento en el cual se realizará la presentación del 1º catálogo de arte rupestre neuquino a llevarse a cabo en la ciudad de Neuquén el día 22 de noviembre de 2007.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El presente proyecto, que ha sido presentado en el día de hoy, no cuenta con Despacho de la Comisión, si bien fue hablado en la Comisión de Labor Parlamentaria, por lo que voy a poner a consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en Comisión para su tratamiento.

Está a consideración de los diputados.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado.

Propongo a las mismas autoridades de la Cámara como autoridades de la Comisión.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pasamos a su tratamiento entonces en general.

- *Se lee (Ver su texto en el Anexo).*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Muñoz, tiene la palabra.

Sr. MUÑOZ (MPN).- Gracias, señor presidente.

Este primer catálogo es fruto de proyectos de investigación de la Universidad Nacional del Comahue, los mismos proyectos fueron dirigidos por la actual decana de la Facultad de Turismo y rectora interina, la profesora Teresa Vega, que llega al final del ciclo de la investigación, puntualmente relacionada el área Colo Michi Có que se hace mención en este catálogo.

¿Qué es el arte rupestre? Es cualquier tipo de manifestación artística plasmada en las paredes...

- *Reingresa el diputado Osvaldo Omar Molina.*

... rocosas, generalmente en el interior de cuevas, grutas, cavernas o abrigos. Son manifestaciones de los pueblos nómades que fueron plasmadas en rocas sólidas y con técnicas milenarias resistentes a la erosión; de acuerdo a otros hallazgos anteriores se cree que podrían datar de tres mil años.

Un equipo multidisciplinario de la Universidad Nacional del Comahue tiene relevado más de un centenar de sitios con demostraciones de arte rupestre precolombinas...

- *Se incorpora el diputado Jorge Eduardo Conte.*

... en distintas zonas de la Provincia del Neuquén. A la vez, como en alguna de ellas se están desarrollando planes de uso y de preservación y en conjunto con organismos provinciales la

Universidad está avanzando en un proyecto para el aprovechamiento turístico de las denominaciones de arte rupestre, petroglifos y pictografías en el Parque Nacional Lanín. Los petroglifos son grabados en rocas y las pictografías, las pinturas.

A lo largo de los últimos años se consiguieron notables avances en el relevamiento y estudio del arte rupestre en este sentido y se destaca la enorme potencialidad del yacimiento de Colo Michi Có ubicado a dos mil metros sobre el nivel del mar y abrazado a la Cordillera del Viento en el Departamento Minas. En ese lugar, considerado clave para el desarrollo turístico de la zona norte,...

- *Reingresan los diputados Carlos Enrique Sánchez y Cristina Adriana Storioni.*

... hay por lo menos doscientos grabados en roca; ése es el lugar más importante de la Argentina, no sólo por la cantidad sino por la calidad de los grabados; hay motivos de alta calidad estética, motivos complejos, muy abstractos, los indígenas trabajaron duramente mucho tiempo en su realización. Se trata de un lugar en el que, por las condiciones climáticas, es imposible vivir todo el año y donde en época invernal ni siquiera de a caballo se puede llegar. Allí, los artistas aborígenes habrían subido -el yacimiento está sobre el cerro que le da el nombre a la zona- a expresar su arte durante largos períodos.

Esta muestra representa las primeras señas de inclinaciones estéticas de los primitivos habitantes, son las raíces que sustentan a nuestra comunidad. Estos sitios arqueológicos constituyen una fuente inagotable para el conocimiento de las tradiciones y las producciones artísticas, ofrecen una alternativa al artesano neuquino para la utilización de los motivos en sus producciones y además pueden ser incorporadas a circuitos económicos y turísticos en un marco de preservación y desarrollo sustentable.

Mañana jueves 22, a las 19,00 horas se hará la presentación del 1º Catálogo de Arte Rupestre de Neuquén sitios Colo Michi Có, en la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue, donde también se hará una muestra de artesanías que son elaboradas por los artesanos de la región norte que utilizan los logos, los diseños de los diferentes grabados de piedra, en lana, en piedra, en cuero, en diferentes artesanías que estarán mañana expuestas.

Por los motivos expresados, es que solicito declarar de interés de esta Cámara con el voto afirmativo de los señores diputados este evento de presentación.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados.

- *Reingresa el diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado en general.

II**Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Declaramos el cese de la Cámara en Comisión y lo pasamos como Despacho ya directamente para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- *Se lee y aprueba, sin objeción, el artículo 1º.
El artículo 2º es de forma.*

- *Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la Declaración 830.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

7**PROHIBICIÓN DE ENTREGA Y VENTA DE BOLSAS PLÁSTICAS**

(Expte.D-295/07 - Proyecto 5809)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se prohíbe la entrega y venta de bolsas de materiales plásticos en todo el territorio de la Provincia que no reúnan las características de degradables, oxobiodegradables, biodegradables, hidrobiodegradables, o cualquier otra solución similar.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee (ver su texto en el Anexo).*

- *Se retira la diputada Herminda Acuña.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Gracias, señor presidente.

Este proyecto, que ha sido realmente bastante complejo su análisis y su avance, llega a esta instancia luego de haber consultado no solamente a nivel de los organismos internacionales que tienen que ver con este tema sino con la presencia puntual en provincias de la Argentina que ya han avanzado seriamente en esto, en esto que no es simplemente un hecho aislado, remitido a la problemática de las bolsas de nylon que -de más está decir- tiene que ver con la realidad que contemplamos, no solamente desde el punto de vista visual sino de la realidad, especialmente en la particularidad que tiene gran parte de los municipios de la Provincia, cual es el de los depósitos de los residuos domiciliarios a cielo abierto. Además de que estéticamente la imagen es deplorable, la degradación de este tipo de bolsas demora más allá de los cien años -establecen los que saben del tema-, con lo cual la problemática es realmente seria. Pero -como decía recién- es un paso ya que como en otras partes del mundo...

- *Reingresa la diputada Beatriz Isabel Kreitman.*

... en este proceso de transformación con respecto a lo que es el tema de los plásticos, la segunda instancia comprende la desaparición de los envases plásticos para lo cual en países de Latinoamérica, por ejemplo en Chile, el crecimiento o la secuencia tiene que ver no solamente con el hecho de la prohibición del uso de los envases plásticos sino también en el costo se fija un arancel diferenciado en lo que son envases plásticos de envases de vidrio; por dar un ejemplo, una gaseosa con envase plástico cuesta -vamos a poner- un peso y el envase de vidrio la mitad de precio con lo cual se va en forma progresiva -y acompañado con un proceso educativo- orientando el uso de otros envases que no tenga que ver con la problemática que tienen los envases plásticos que la degradación en el caso de los envases llevan mucho más, se duplica, alrededor de los doscientos años.

Pero yendo al tema que nos convoca, a pesar de que siempre se habla de que...

- *Se retiran los diputados Gabriel Luis Romero y Bernardo del Rosario Vega.*

... existen dos legislaciones o dos interpretaciones, tenemos que decir que en este caso la mayoría, o sea, el total de la información que tenemos nosotros con respecto a este tema habla de que tanto la posibilidad de las bolsas degradables, oxobiodegradables, que actúan por distintos factores como es el tema de la luz, como es el tema solar, como es el tema del agua o como es el tema de la tierra, actúan como descomponentes y son los que permiten que este tipo de bolsas desaparezcan; de hecho, ya hay experiencia en la Argentina de empresas de hipermercados que ya han instrumentado este tipo de bolsas y el resultado ha sido, realmente, óptimo. En el caso puntual de la Provincia del Neuquén hay un hipermercado que ya las ha puesto en práctica y realmente no generan ni una diferencia sustantiva con las bolsas que se conocen normalmente pero además de esto, el costo de bolsa, que es un tema que siempre incide en esto porque hay empresas que se dedican a esto -y en muchos casos empresas familiares- tampoco se ve afectado ya que el valor no es un valor que comparativamente perjudique a las empresas que las producen ni tampoco a los comercios que las adquieren. Así que si tenemos que comparar la realidad que tenemos hoy en la Provincia del Neuquén remitida al tema visual o al tema de la desaparición de las bolsas actuales, comparativamente este producto es superior en todos los aspectos pero aparte de esto -como lo dije al principio en la fundamentación- es un proceso tal cual lo vimos con las provincias que vistamos con algunos legisladores, como es el caso de la Provincia de Mendoza donde ellos ya tienen concebido que éste es el primer paso, la desaparición de la bolsa, el próximo son los envases plásticos. A título de información a esta Cámara, tenemos que adelantar que en oportunidad de la visita a Tucumán, el señor gobernador de la Provincia de Tucumán, Alperovich, se interiorizó muchísimo por el proyecto de la Provincia del Neuquén, a tal punto que, en estos días, legisladores de la Provincia de Tucumán han pedido toda la información al respecto, de manera tal que también la Provincia de Tucumán, que tiene un serio problema con los residuos urbanos pero además con las bolsas de nylon, puedan avanzar sobre la posibilidad de que esa provincia también pueda disponer de una legislación semejante. ...

- *Reingresa el diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

... Pero además adelantamos que de este proyecto ya hay algunas localidades de la Provincia como es el caso de Villa La Angostura, como es el caso de San Martín de los Andes, Villa La Angostura ya tiene la ordenanza, San Martín de los Andes está trabajando al respecto y la ciudad capital, la ciudad de Neuquén también ha pedido a la Comisión que presido información al respecto porque está interesada en trabajar en una ordenanza. Recordemos que esta Ley contempla la posibilidad de adhesión y un trabajo mancomunado con la autoridad de aplicación por parte de los municipios.

Por todo esto y por los fundamentos que va a verter a continuación el diputado Mirco Suste en su carácter de presidente de la Comisión de Medio Ambiente, solicito a los señores diputados que acompañen con su voto el presente proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Suste, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara.

Es un poco abonando lo que dijo el diputado Campos. Nobleza obliga, este tema se trató a instancia de gestiones que había hecho en la Cámara de Diputados de Mendoza el mismo diputado Campos, donde participaron, fundamentalmente, diputados y senadores -porque es bicameral- de toda la Legislatura y estaban representados, fundamentalmente, lo que hoy se llama la Concertación a nivel nacional o el Frente para la Victoria, donde ellos fueron los propulsores de este tipo de ley y donde sí es importante convenir y mencionar que nosotros con respecto a esta Ley que estamos proponiendo a la Honorable Cámara, hemos tomado el ejemplo de Mendoza, que había sacado una ley de prohibición de bolsistas, pero la había sacado de tal manera que encorsetaba al Poder Ejecutivo y tardaron dos años en poder luego modificarla -porque el gobernador no tenía la potestad de reglamentarla- y bueno, eso es un poco lo que hemos hecho, hemos corregido a raíz de las explicaciones que ellos nos dieron algunos pequeños errores que tuvieron por el fanatismo de ser un poco fundamentalistas en la prohibición de este tipo de productos. Ustedes saben que esta Ley -que uno está debatiendo y que queremos que la Legislatura la apruebe- pretende paliar un grave problema presente en todos los ámbitos de la Provincia y del país tal como la contaminación de los plásticos; sabemos que la gestión de la basura en nuestra Provincia también se realiza a través de basureros a cielo abierto, las condiciones climáticas en particular, la frecuencia, la intensidad de los vientos se traduce en una amplia dispersión del material de bolsas de polietileno generando un triste espectáculo en la cercanía de los centros urbanos, contaminación visual y de los suelos que considero grave, sobre todo cuando pretendemos hacer del desarrollo turístico un eje de nuestro crecimiento. Se estima que el tiempo de descomposición de una bolsa de polietileno en sustancias inorgánicas que asimile el suelo es de ciento cincuenta años, acá los estamos achicando a ciento cincuenta días. Éste es un problema que no sólo afecta a los neuquinos sino que preocupa a todos los países del mundo que invierten fuertes sumas en investigaciones para encontrar una solución a esta creciente contaminación. El desarrollo tecnológico ha permitido crear sustancias que en presencia del oxígeno del aire y a temperatura ambiente también permiten despolimerizar la cadena de polietileno reduciéndolo a cadenas orgánicas cortas que son susceptibles del ataque biológico de hongos y bacterias hasta su total destrucción. Estas sustancias se agregan como aditivos al polietileno al momento de elaborar el film que luego se utiliza en la confección de las conocidas bolsitas tal cual lo manifestaba el miembro preopinante con respecto, inclusive, al costo que es ínfimo el valor con respecto a las actuales. El polietileno con este aditivo reduce, evidentemente, su tiempo de

degradación. En nuestro medio se ha generado cierta controversia sobre la seguridad en el uso de este procedimiento para disminuir la contaminación con plásticos, al no contarse con estudios y análisis realizados por instituciones del país tales como el INTI -Instituto Nacional de Tecnología Industrial- pero podemos recurrir a las experiencias internacionales dado que son muchos los países que no sólo aprobaron el uso de estos aditivos degradantes de plástico sino que los usan en forma masiva; tales son las certificaciones de laboratorio de la Comunidad Europea, como el RAPRA Tecnologic -equivalente a nuestro INTI- o el ICS Unido de Naciones Unidas que incluyen en el carácter no contaminante de los aditivos que se utilizan, tanto para el agua, el suelo y el ambiente en general como para los alimentos en contacto con este polietileno aditivado. El aditivo se utiliza en forma masiva en toda la Comunidad Europea; en Canadá; Estados Unidos; Chile; Uruguay; Australia; Nueva Zelanda y comienza ahora a usarse en la Argentina, tenemos un supermercado inclusive acá en Neuquén que lo está usando, en Mendoza como lo decía el diputado Campos, donde se aprobó esta ley similar que nosotros hemos corregido a raíz del asesoramiento que ellos nos dieron y habilitado en la Subsecretaría de Medio Ambiente de la Provincia de Mendoza. Acá creamos algo distinto, simplemente que lo controle Industria y Comercio porque a la Subsecretaría de Medio Ambiente a veces le cuesta tener organismos de contralor, cosa que en Industria y Comercio hay inspectores que controlan precios y pueden controlar este tipo de cosas. En definitiva, estamos ante un proyecto que si bien no es la solución definitiva de la contaminación con plásticos intenta poner a la Provincia en el camino correcto de la preservación del medioambiente, preservación que sólo se logrará con un cambio de mentalidad de los habitantes del Neuquén y el país, en este caso hablo de Neuquén, incorporando el cuidado de la naturaleza como un valor cultural de primer orden. Este cambio se logrará sólo con educación y más educación de nuestro pueblo, haciendo también referencia a que el ideal hubiera sido las bolsas de papel o volver a las bolsas que usaban nuestros padres o nuestros abuelos para ir al mercado y tenerlas permanentemente en su poder sin tirarlas al medioambiente.

Por todo ello, señor presidente, solicito que no se le tenga desconfianza a esto porque le hemos dado dos años de plazo, según la Ley -si estamos de acuerdo de aprobarla- para que realmente comience a entrar en vigencia en la Provincia, previo a los estudios de ecotoxicidad; donde exista el mínimo, el mínimo problema el organismo que reglamente esto no lo va a autorizar y la Legislatura que viene, en la cual hay algunos representantes que hoy tenemos que van a continuar y como el período dura cuatro años, en caso de modificación de la Ley, yo mismo propongo que en esa instancia se modifique si lo creen conveniente pero mientras tanto, realmente, empecemos a trabajar como el desove de las truchas contra la corriente, señor vicegobernador, o señor presidente, para poder desovar porque a favor de la corriente solamente van los peces muertos.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado. La verdad que muy bueno eso, ¡eh!

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente, y gracias por la alegoría del señor diputado preopinante.

En primer lugar, yo lo que quiero es destacar el trabajo que realizó la Comisión, en realidad varios miembros de la Comisión que han puesto mucho trabajo en la elaboración de este Despacho, ciertamente lo han estudiado, han buscado antecedentes, han viajado específicamente para ver cómo funcionaban leyes similares en otras provincias y todo eso merece, por supuesto, nuestro respeto y consideración. ...

- *Reingresa el diputado Ricardo Alberto Rojas.*

... De todas formas, señor presidente, creo que estamos ante un problema que en realidad ya estaba resuelto, está resuelto, estuvo resuelto hace bastante tiempo y quienes tenemos, a lo mejor, más de treinta, cuarenta, cincuenta años, yo tengo más de cincuenta años, me acuerdo con absoluta claridad cómo se resolvía esto antes de que en nuestro país fuera común o económico la posibilidad de utilizar bolsas de polietileno para que en los comercios de ventas de consumo masivo se empaquetaran las mercaderías que uno compraba; se resolvía y tenía nombre y apellido esta solución, se resolvía con el famoso changuito, que era un carrito con dos o cuatro ruedas que uno llevaba desde su casa para comprar, hacer las compras cotidianas por los distintos negocios del barrio que, por supuesto, también se puede adaptar este sistema a este nuevo sistema de comercialización de los grandes supermercados; había otra solución que también era, a lo mejor un poco menos práctica y requería de un poco más de esfuerzo, que eran las famosas bolsas de las compras o canastas de las compras...

Sr. CAMPOS (MPN).- La bolsa de los mandados.

Sr. KOGAN (PJ).- ... Exactamente, la bolsa de los mandados, que varios de nosotros seguramente hemos utilizado. Digo, no es en realidad para hacer un chiste sino que lo que estoy tratando de explicar, señor presidente, es que antes del avance de la teoría del consumismo y de facilitar el hecho de ir y comprar en un gran centro de compras y olvidarse de tener que hacer este pequeño trabajo previo de cargar una bolsa o de cargar un carrito que ayude a transportar concretamente las cosas, digo, se resolvían las cosas de esta forma y no implicaba mayor tarea. En los Estados Unidos, señor presidente, donde comienza este mecanismo de consumo en centros de alto poder de venta con concentración de varios artículos, impusieron esta cuestión por facilidad pero ante la contaminación lo resolvieron, no de esta forma, señor presidente, manteniendo esta facilidad para los consumidores pero con bolsas de papel, de papel entelado o de papel hilado, no con bolsas de una variedad del plástico; no están probando en este país rector en materia de consumo y de aliento permanente al consumo con este tipo de materiales y esto como primera cuestión. Como segunda cuestión, señor presidente, el propio tratamiento de la Ley, la lectura de informes de áreas competentes del Gobierno de la Provincia, nos hace mantener cierto margen de duda respecto del producto que básicamente se alienta para utilizar; por eso, sin estar en contra, me parece que el espíritu y la preocupación de los diputados que han firmado Despacho, es absolutamente merecedor de todo nuestro reconocimiento, sin estar, como digo, en contra del espíritu, del objetivo central de esta Ley, me parece que debería volver a Comisión, plantear mayores precisiones desde el punto de vista científico, explorar las posibilidades que no sean productos que vayan degradando con todavía una no certeza de contaminación del medio, incluso se ha planteado en algún informe una potencial mayor contaminación del medio cuando se va degradando. Así que bueno, ésa sería la propuesta; si no prospera, señor presidente, nuestro Bloque va a votar en contra del Despacho que estamos tratando.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

En verdad, cuando esto empezó a tratarse a mí me entusiasmó mucho, estaba casi decidido, lo conversábamos con mi compañera de Bloque, a acompañar este tema pero tengo que confesar y esto se sabe, que me produjo un cambio muy importante una información que se brindó en el

ámbito de la Comisión por parte de una funcionaria de la Provincia, que más allá de los esfuerzos...

- *Se retira la diputada Irma Amanda Vargas.*

... que reconozco que se hicieron para tratar de modificar esta opinión, no han terminado honestamente de convencerme. Yo con todo respeto lo digo porque sé que han trabajado mucho, con mucha fuerza y demás; quiero aclarar que a mí me gusta muchísimo navegar contra la corriente pero cuando uno se pone a analizar lo que significa el plástico en el mundo y en nuestro desarrollo me cuesta encontrar la corriente en el acuario, entonces veo que más o menos vamos, por ahora, en un ámbito muy pequeño, probablemente esto tenga que ver con las posibilidades concretas que uno tiene de avanzar, a veces, muy despacito sobre algunas cosas. Pero cuando me puse a analizar y a buscar a ver si me volvía a convencer sobre esta cuestión, encontré que no se está tratando esto en su integridad y -vuelvo a insistir- lo digo con respeto, entiendo que es el puntapié inicial y que falta remar mucho para llegar a lo ideal. Pero, de todos modos, me encontré con algunas cuestiones que me preocuparon mucho cuando veía la ficha técnica de seguridad del producto y, dentro de este marco de esta ficha técnica, analizaba el tema de cuáles son los mecanismos de disposición final veía que uno de los mecanismos recomendados es la incineración, hablamos de la ficha técnica de seguridad y salud del producto. Hoy en el mundo, los incineradores están siendo prácticamente eliminados, en el mundo desarrollado no hay incineración de residuos ni patógenos, ni domiciliarios y mucho menos de plástico, porque ya no se discute que le incorpora al medioambiente cierto tipo de elementos, metales pesados,...

- *Reingresa el diputado Bernardo del Rosario Vega.*

... furanos, dioxinas, etcétera, que son muy perjudiciales para la salud y que producen distintos tipos de enfermedades respiratorias, enfermedades vinculadas con cuestiones de tipo oncológico, problemas congénitos en el tubo neural. Entonces yo digo: creo que habría que tratarlo en su integridad, porque además la mayor cantidad, el problema no es la bolsita con la que se sale del supermercado y se va a la casa sino que el problema es el destino que se le da a la bolsita. ¿Y cuál es el destino que se le da a la bolsita? El residuo, la gente agarra y pone en el tachito, ya no saca más el tacho como se hacía antes, se volcaba en el camión y volvía el tacho para adentro sino que se arma la bolsita y, es más, se promueve como un mecanismo para evitar que se desparramen, que los perros las usen, etcétera. El problema aparece ahí; ahora, ¿cuál es el destino de esta bolsita o de la otra bolsita que vamos a usar? El incinerador en algunos casos o la quema en lugares abiertos, en hornos pirolíticos, en lo que fuere y esto está contaminando y está contaminando el ambiente y está generando en esa incineración dioxina, furanos y todo este tipo de cosas que también son perjudiciales para la salud. Entonces, reitero, respeto que esto sea un punto de partida, no me he quedado convencido que sea lo mejor, quizá podríamos haber trabajado sobre otras alternativas y por eso, por estas reservas, reitero, reservas que incluso se fortalecieron o aparecieron a partir de este informe que hemos recibido, es que nosotros no vamos a acompañar el proyecto de Ley que está en tratamiento.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Gracias, señor presidente.

Adelanto mi voto positivo al proyecto.

El 8 de mayo del 2005 presenté un proyecto de Declaración en esta Legislatura, que leo rápidamente: Artículo 1º. La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara de interés legislativo la problemática de los residuos sólidos urbanos, industriales y patógenos en todo el territorio de la Provincia del Neuquén. Artículo 2º. Acompañar desde el Poder Legislativo todas aquellas iniciativas, inquietudes que propongan soluciones concretas y/o permanentes a la problemática planteada y brindar al Ejecutivo provincial el apoyo en aquellos proyectos que permitan el tratamiento de los residuos sólidos o erradicación de basureros en aquellos casos que técnicamente se considere necesario. Y entre los fundamentos digo: no escapa al conocimiento de la sociedad en su conjunto y, por ende, a este Cuerpo Legislativo la problemática que representa en el interior de la Provincia los residuos sólidos urbanos, industriales y patógenos. Teniendo presente el perfil turístico y productivo que se pretende dar a la Provincia, habría que comenzar a dar soluciones a la problemática de los basureros a cielo abierto. De este modo se evitará que en un futuro cercano se produzcan daños irreparables al ecosistema con las consiguientes implicancias que éstas puedan tener sobre la sociedad, y hay algunos otros conceptos.

En este sentido, señor presidente, acompaño a este proyecto que tiene que ver con esta declaración en la necesidad de brindarle a los municipios o, por lo menos, exigirles a los municipios y darles algunas soluciones a la problemática de los residuos sólidos.

Todos sabemos que no es la solución definitiva, pero es una importante contribución a las tantas que deberíamos aportar para encaminar la solución de fondo de estos residuos municipales. ...

- Se retira la diputada Gemma Alicia Castoldi.

... También quiero dejar en claro que mucho se habló sobre el tema de la peligrosidad del producto pero creo que está muy bien resuelto en el proyecto que estamos tratando porque, en realidad, no estamos privilegiando un producto en especial y sí estamos marcando un camino, estamos determinando una dirección para dónde se deben encaminar las decisiones a los efectos de minimizar estos problemas. También se habló del informe de la Dirección de Medio Ambiente y tengo que decir que la misma Dirección de Medio Ambiente envió correcciones al proyecto que fueron tenidas en cuenta y, en base a lo que la propia Dirección de Medio Ambiente menciona, se han incorporado al proyecto. También veo con agrado de este proyecto, esta firme decisión de trabajar sobre la concientización que poco tiene la sociedad en este sentido y sobre todo en la problemática ambiental y, por ende, todos los recursos que se recauden de este proyecto se van a volcar a esa misma sociedad y a los conocimientos al respecto.

Por tal motivo, señor presidente, y entendiendo que el proyecto reúne los requisitos mínimos indispensables que me permiten entender la seriedad del proyecto y me deja la suficiente tranquilidad para apoyar el mismo.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Es para adelantar el voto afirmativo a este proyecto.

El ser humano tiene un método, el más importante de todos en materia científica, que es la prueba y el error; no hay nada que haya modificado esto que viene haciendo desde siempre que es poner en funcionamiento algo, un mecanismo, un producto y ver cómo reacciona, porque a pesar de que por ahí se realizan profundos estudios hay veces en las que esos estudios en realidad resultan opuestos a lo que era el resultado de laboratorio. Y en este proyecto hay algo muy importante que yo quiero remarcar que es el rol de la autoridad de aplicación; hay otras provincias que ya están aplicando, diputada Storioni, este proyecto y estas bolsas, y va a haber allí la posibilidad...

- Reingresa la diputada Irma Amanda Vargas.

... hasta que comiencen a correr los plazos que se establecen en este proyecto de Ley para que las empresas, los comercios utilicen este tipo de bolsa para poder analizar y revisar cómo va la aplicación en otras provincias, si existe algún incremento de alguna patología en particular que pudiere sospecharse que es por causa de este tipo de envase y ésta va a ser tarea -entiendo yo- de la autoridad de aplicación que va a tener que estar observando, analizando permanentemente cómo va el funcionamiento de estos envases en otros lugares donde ya tienen un tiempo de aplicación. Por otro lado, no es la solución definitiva, es posible que dentro de un tiempo, no sé cuando, se encuentre algún otro producto aún más, de más expedita desaparición que la actual, pero de todas formas bajar de cuatrocientos años, ciento cincuenta años...

- Se retira el diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... a ciento cincuenta días es un avance. Y, por último, con sentido de humor: si se incrementan los casos oncológicos en Neuquén, ya sabremos quiénes somos los autores.

Así que adelanto el voto afirmativo.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, Honorable Cámara, la verdad que es un poco de humor negro ¿por qué?, porque claro, uno lee el informe que en su momento envió la ingeniera Sambrín, directora de Gestión de Residuos y dice: ante lo expuesto, considero conveniente sugerir a usted lo siguiente -se dirige al doctor Menna, que es quien después informa al diputado Suste-, dice: informar a nuestros legisladores sobre los inconvenientes presentados hasta ahora y las investigaciones realizadas por esta Dirección. Segundo: solicitar a los legisladores la momentánea suspensión del tratamiento de la Ley de envases oxibiodegradables hasta no contar con los avales científicos que demuestren la inocuidad de los productos para las personas, los alimentos y el medioambiente a través de certificaciones respaldatorias de laboratorios autorizados del país. Tercero: continuar promoviendo a través de la empresa Rex, proveedora de los aditivos y de los hipermercados Wal Mart, como responsables de la inclusión de los envases en el circuito comercial, de la obtención de estas certificaciones a nivel provincial. Cuarto: solicitar al señor presidente del COFEMA que a través de éste y con el aval de la Secretaría de Ambiente de la Nación se proceda a desarrollar las tratativas necesarias con la

INTI -perdón, con el INTI-, División Plástico, para realizar aquellos análisis que garanticen la preservación del medioambiente y la salud de la población al introducir en el país este tipo de productos químicos para la producción de envases oxibiodegradables o de cualquier otro tipo que puedan insertar un potencial contaminante al ambiente. Quinto: poner en conocimiento de las restantes provincias participantes del COFEMA de los avances obtenidos hasta el presente y las prevenciones que consideramos tener en cuenta para dar sustentabilidad legal a la utilización masiva de estos envases. ...

- Reingresa la diputada Herminda Acuña.

... Y en base a esto, el doctor Menna informándole al presidente de la Comisión de Medio Ambiente dice: compartir igual criterio con referente al informe de la ingeniera Sambrín; dice: solicito a usted, quiera tener a bien considerar posponer el tratado de la Ley de envases por ustedes impulsada hasta obtener los certificados de inocuidad de los productos utilizados y las pruebas de degradabilidad de los productos terminados, extendidos por un laboratorio reconocido del país. Asimismo, informo a usted que plantearé el tema en la próxima asamblea del COFEMA a realizarse el próximo día 26 del corriente -estamos hablando del mes de septiembre- a los efectos de tomar acciones conjuntas al respecto.

Señor presidente, compartiendo el espíritu y el objetivo que plantea este proyecto de Ley y siendo muy respetuoso del trabajo realizado por los diputados que tuvieron esta iniciativa, nosotros, de alguna manera, obediendo el carácter de este informe elevado por la Dirección Provincial de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia, vamos a votar negativamente este proyecto, obviamente, teniendo en cuenta este informe por escrito y -repito- lamentablemente compartimos en espíritu, el espíritu de este proyecto, respetuoso del trabajo pero obediendo el carácter que tiene este informe, me parece que habría que esperar para después tomar una decisión definitiva con respecto a esto que no me parece que sea motivo de humor negro, teniendo en cuenta las características que pueden llegar a tener las eventuales consecuencias de la utilización de este producto.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Gracias, señor presidente.

Simplemente, nos hemos dividido la tarea nuevamente con el diputado Suste en el fundamento de algunos aspectos que han tocado los diputados que nos antecedieron en la palabra, con todo el respeto de aquellos que han manifestado su firme decisión de votar en contra del proyecto y con respeto con el fundamento que plantean, queremos decir que lo primero es que nosotros hemos hecho la modificatoria del proyecto original teniendo en cuenta las apreciaciones que nos acercó la gente de Medio Ambiente de Provincia, porque si ustedes se fijan en el informe que acaba de leer -permítame que lo nombre- el diputado Radonich hacía referencia a un aspecto que figuraba en la ley, en el proyecto inicial y de acuerdo al informe que nos mandó oportunamente la gente de Medio Ambiente, lo ampliamos y le dimos toda libertad y toda la posibilidad de análisis a la autoridad de aplicación. En otro orden de cosas, estamos de acuerdo y compartimos que ésta no es la solución, es el comienzo de un camino, alguna vez tenía que hacerse, convengamos que la realidad actual de las bolsas que se utilizan actualmente es diametral o ampliamente más nociva que lo que estamos planteando, muchísimo más nocivo. Ésta, volvemos a repetir, no es la solución definitiva, es el comienzo de un camino; el próximo

paso es el de los envases plásticos para lo cual se tejen estrategias, recién hacía referencia al tema del valor del envase de vidrio con respecto al valor del envase de plástico por ejemplo, y en esto el marco educativo juega un rol fundamental, acá hay que trabajar fuertemente con el tema de la toma de conciencia y se tiene que hacer algún trabajo en conjunto con todos los organismos que tiene el Estado, por nombrar uno, el tema educación es fundamental. También se tocó el tema de los basurales a cielo abierto, quiero adelantar que el Gobierno nacional -en el caso puntual de todos los municipios que colindamos con Parques Nacionales- ha gestionado fondos *shep*, que son fondos destinados al tema de medioambiente que no se devuelven, son fondos que no son créditos sino que son fondos que se producen como las multas que se les aplica a las empresas en el mundo y eso se lo destina a los países en vía de desarrollo, como es el nuestro, y en el tratamiento puntual se hizo una gestión por Parques Nacionales ante organismos internacionales y se consiguieron los fondos que son fondos realmente millonarios, en dólares, que ya están adjudicados y que va a beneficiar a los Parques Nacionales de Nahuel Huapi, Parque Nacional Lanín y Los Alerces y además de esto a las localidades que colindan, con lo cual Aluminé, Junín, San Martín, Villa La Angostura, Villa Traful, Bariloche serán beneficiados, son todos municipios que tienen tratamiento a cielo abierto. Además de eso, el área de Medio Ambiente que depende del Ministerio de la Producción, ha encarado un análisis y un proyecto regional para el tratamiento de residuos en el resto de las localidades de la Provincia. Quiero decir con esto que, en cierta forma, esta Ley viene a acompañar el esfuerzo que está haciendo tanto el Gobierno provincial como el Gobierno nacional al respecto. Coincidimos total y absolutamente con los que nos han precedido la palabra y han fundamentado su voto en contrario que ésta no es la Ley de la solución pero es el comienzo de un camino que, alguna vez, esta Provincia tenía que empezar a transitar y creímos -después de un trabajo consciente, consultado- que era superadora con respecto, por ejemplo, a la ley que tiene Mendoza y que ya está dando buenos resultados, habida cuenta de que todos los comercios de hipermercados ya han cambiado totalmente el uso de la bolsa que se le da al vecino. También hay localidades, hay municipios de la Provincia de Río Negro como es El Bolsón, que han dictado una normativa que hace desaparecer la bolsa de nylon y permite solamente el uso de la bolsa famosa de almacén o el changuito -como decía el diputado Kogan-; todos en el mismo sentido, o sea, el instrumento es la desaparición de la bolsa de nylon. Ésta es la razón de ser de esto.

Así que a continuación, el diputado Suste va a abundar un poquito más el tema técnico.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Suste, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara.

El informe que leyeron algunos diputados preopinantes es cierto, pero hay un informe posterior, un e-mail que lo recibí yo, firmado por la doctora Sambrín, que ella hace toda la sugerencia y correcciones que figuran en la Ley tal cual, y lo aclaró-perdone que lo nombre- el diputado Rojas antes. Segundo, todo lo que nosotros hemos hecho, tenemos la bibliografía en inglés, que son más de cien hojas donde demuestra que hay análisis de ecotoxicidad, biodegradabilidad y la oxobiodegradabilidad. El que quiera leerlo y traducirlo, tenemos la información, por eso se siguió y se alentó con esto porque la opinión de una sola persona técnica contra todo lo que opinaban los técnicos y los especialistas tanto en Mendoza como en esta localidad, en Villa La Angostura, un partido que no es nuestro sacó por ordenanza el

tema de la prohibición de las bolsas de nylon de... en Ushuaia, existe en la ciudad de Buenos Aires como anteproyecto, sí como anteproyecto, existe en muchos lugares. Acá el problema, señor presidente, es que están confundiendo gordura con hinchazón, el problema es que lo que puede perjudicar es el plomo, el sello, la pintura que usan en todo ese tipo de bolsas, sean éstas o las anteriores; por eso, si alguno recuerda no hace mucho tiempo un fabricante de juguetes plásticos chinos se suicidó porque los juguetes plásticos tenían pintura con plomo y productos contaminantes para los chicos, no hace más de tres meses si buscamos los periódicos, habían exportado muchísimas de estas cosas. Y voy a agregar algo más, si usted me autoriza, un presidente anterior a usted de esta Cámara que es de Cutral C6 y es bioquímico, el doctor Corradi cuando leyó esto en los diarios me felicitó a mí y a todos los diputados que lo habían hecho, incluso agregó lo que decía el diputado Campos y en la Ley debería decir que las otras estructuras plásticas, incluidos algunos caños que se fabrican para la industria del gas y del petróleo tendrían que ser sustituidas por otras si es que vamos al fondo de la cuestión. Lo doy como ejemplo porque algunos lo pueden conocer de la localidad de Cutral C6 y en la vida profesional es un bioquímico, es un químico en una palabra. Entonces, no es que yo acepto las dudas que provocó la doctora o la licenciada Sambrín pero yo les digo, después corrigió el error, no el error sino corrigió en base donde había dos diputados o varios que no están de acuerdo debido a ese informe donde planteamos vamos a hacer las correcciones que la doctora o licenciada o ingeniera...

VARIOS DIPUTADOS.- Ingeniera.

Sr. SUSTE (MPN).- ... ingeniera, la ingeniera propone para evitar que exista problema de contaminación porque lo que menos queremos es eso. Fundamentalmente, lo vemos en la época de viento acá, a mí me ha tocado recorrer -perdone que lo nombre al diputado Tomasini- en Zapala donde estaban haciendo ellos un muy buen trabajo en la municipalidad en un sector determinado, pero después el resto volaba, ¿me explico? O sea, que son hechos reales que van ocurriendo y quiero aclarar que acá no pongamos otro tipo de estructura, porque si hablamos de fundir el plástico, con que solamente le preguntemos al nuevo intendente electo de Plottier, al senador nacional Gallia, qué hacen con el plástico que se saca de todos los basureros, los invito a las plazas de Plottier a sentarse en sillones de plástico que no contaminan el ambiente y que son totalmente tratados y aprovechado, nada más que a diecisiete kilómetros de acá.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

El presidente -hago una pequeña acotación- anterior, el anterior, el doctor Corradi debo decir que sabe mucho de química, es cierto. Para él la química no es chino básico, digo porque hablé del chino también usted. ...

- *Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gutierrez, tiene la palabra.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Gracias, presidente.

En verdad, es un tema que va a estar en boca de todos, ya está en boca de todos porque la contaminación ambiental de una u otra manera está siendo un problema mundial y lamentablemente no se está teniendo o no se está tomando con la dimensión que se debe tomar este tema. Sin ir más lejos, miremos lo que está pasando en Gualeguaychú con lo de Botnia y miremos cómo un pueblo está luchando en contra de la contaminación del medioambiente, en realidad, se encuentra solo. Ese mismo pueblo marchó a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

y no recibió la solidaridad de quienes viven ahí y, por supuesto, el país mira qué es lo que está pasando por televisión y nada más, hasta ahí llegamos. Pero acá hay un tema que habría que haberlo atacado, yo estuve escuchando atentamente lo que los diputados debatieron en la Comisión, y cómo el pensamiento de una persona influyó en el resto de diputados e hizo que cambiara su pensamiento. Pero yo me pregunto por una cuestión de sentido común: ¿cuál es el uso que se les da a las bolsas? En la cuestión de fondo, ¿cuál es el uso que se les da a las bolsas o a los residuos plásticos, a los envases plásticos?, ¿para qué se crearon, para sustituir la bolsa de los mandados que llevábamos, el changuito? No. Alguien en el mundo vio que a través de las bolsas de nylon podía publicitar su producto, su negocio y demás. Esto es el valor agregado más grande que tiene comercialmente una bolsa de nylon. Lo que no significaron, lo que no miraron es el desastre ecológico que estaban haciendo, porque es cierto que utilizar este elemento para degradar puede causar problemas. Bueno, yo si este elemento causa problemas para degradar quiero que me den la solución, qué tengo que hacer y no venir y decir: no, esto causa problema y después la solución no aparece. En realidad, lo que tendría que estar prohibido directamente es la cuestión del plástico, me comentaban rápidamente los diputados, si suspendemos el plástico y pensamos en el papel, por supuesto que tenemos que empezar a pensar en la pasta de celulosa y tenemos que empezar a pensar cuántos bosques se van a talar. La realidad es que no sirven los hornos pirolíticos, no sirve incinerar, no sirven tantas cosas, es cierto, es cierto, pero creo que por algún lado hay que comenzar. Y yo celebro que los diputados que han estado en este tema y que realmente hace dos años que están trabajando hayan llegado a un principio de ver cómo no seguimos contaminando el medioambiente. Es muy triste ver en el paisaje bajando de Zapala de lo que quedó las bolsas de nylon metidas contra el alambrado, o en cualquier otro municipio, Junín de los Andes, el problema que tienen con la basura es de terror, el Chimehuin uno va, mira todo eso, bueno, cualquier municipio del interior y el municipio de acá. Hay que ir a la meseta y mirar lo que pasa en la meseta. Entonces, estoy convencido de apoyar esta Ley, tremendamente convencido, pero por una cuestión de que es interesante y debo respetar la sugerencia del pensamiento profesional, pero así como lo respeto yo también quiero que me tiren una idea de cómo resuelvo el problema; no se puede quedar nada más en que esto trae un problema, ¡no!, ¡no!, en todo caso esto es menos problema que el problema que estamos teniendo, y si la persona ésta encuentra una solución mejor a la que nosotros estamos planteando lo tendría que haber dicho. En todo caso, a lo mejor, todavía no ha sido descubierta. Pero voy a apoyar con mucha fuerza este tema porque hace rato que lo venimos planteando, inclusive lo estaba, en el argumento, trabajando con el diputado Mestre que esta Provincia definitivamente se merece un estudio de impacto y dentro del estudio de impacto van a estar contenidos todos estos temas y van a haber muchas prohibiciones que los neuquinos tendremos que empezarnos a acostumbrar y la primer prohibición que tiene que haber es que todas estas cuestiones que no son degradables tendrían que estar prohibidas para su uso y mucho más para su comercialización y mucho más para que sea un elemento de publicidad de la casa, del comercio o del producto que se está vendiendo. Ése es el destino que tienen las bolsas, no tienen otro destino, no tienen el destino de llevar las cosas de los mandados, porque así como salimos de la bolsa de los mandados de un día para otro porque nos daban la bolsa que era más cómoda, yo recuerdo que el pan me lo daban en una bolsa de papel; ahora me lo siguen dando en una bolsa de papel cuando vamos al hipermercado, nada más que con la publicidad del comercio donde compramos. El papel se degrada. ¿La tinta se degrada o queda sobre la tierra? Pregunto, es una pregunta que hago; yo creo que el papel se

degrada y el plomo además queda sobre la tierra. Entonces, no sé si en la Ley nosotros en la Provincia...

- *Reingresa la diputada Gemma Alicia Castoldi.*

... del Neuquén en particular no tenemos que estar poniendo también un artículo donde se prohíbe toda publicidad, toda publicidad en los elementos plásticos, envases, sea lo que sea, bolsas, lo que sea, porque ahí sí estaríamos dando ya una pauta más para lo que, según lo que decía el diputado Mirco Suste, que era lo que contaminaba cuando se degradaba, bueno, ya va a desaparecer ese elemento. Quiero ver cuáles van a ser los fundamentos después para decir que no vamos a acompañar. Yo creo que en la Ley tiene que estar claramente tipificado y tiene que ser imperativo que en ningún elemento de bolsa, envase, lo que sea, plástico, tiene que haber más publicidad. Esto tiene que quedar claro, porque es lo que contamina y después hablamos el tema de las bolsas.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Creo que la intervención del diputado preopinante abona la importancia de volver el Despacho a Comisión, analizar, incluir, está haciendo una propuesta que no estaba contenida; creo que podemos reformular el proyecto, avanzar sobre cuestiones que no sean descartables, creo que es el principal problema las cuestiones descartables, avanzar sobre soluciones no descartables como ya se ha avanzado en otros lugares. Por supuesto, se tocan intereses, el diputado preopinante planteó intereses concretos de difusión de los productos, es un interés que se toca, yo comparto la propuesta si es que la va a hacer luego en particular. También compartiré conmigo que si evitamos la descartabilidad del elemento que va a aportar el producto que se compra, vamos a mejorar sustancialmente la situación. Así que bueno, es la misma cuestión, señor presidente; creo que hay cuestiones que se pueden mejorar de la actual redacción, por supuesto, volviendo a plantear con el mayor de los respetos por los diputados que han trabajado en el Despacho. Pero bueno, en general me parece que no está agotado el tratamiento de este proyecto, de esta problemática y sería conveniente volverlo a Comisión, tratarlo en la próxima reunión, ver si podemos mejorarla y tratarla nuevamente en la última sesión de la Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APPyF).- Simplemente, presidente, es para anticipar nuestro voto afirmativo a este proyecto de Ley y felicitar al diputado Campos porque considero que es un luchador incansable por el tema del medioambiente y creo que comenzar a trabajar en este proyecto, sería el premio a este diputado que, me consta, ha hecho hasta lo imposible para tratar de paliar el flagelo que es la contaminación del medioambiente.

Nada más, presidente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Presidente, gracias.

Esto tiene coincidencias y gracias a Dios que tiene disensos, pero esto se trabajó mucho en la Comisión, se lo digo yo que ya me venía oponiendo a esta Ley y quiero coincidir entonces con el diputado Kogan que agradece el trabajo, que agradece la búsqueda de las investigaciones, que esto le merece respeto y consideración, es muy loable su actitud de compañerismo en el trabajo realizado por asesores, diputados en la Comisión. También coincido en que ha habido una modificatoria que está clara, que cambia no el espíritu de la Ley pero sí todo aquello en la que se pronunciaron donde se manifestaron como un obstáculo. Entonces, si bien yo comprendo que un diputado tiene derecho a pedir que vuelva a Comisión la Ley para ser tratada, estudiada, más investigada, más viajes, todo lo que quiera, cuando es para mejorarla a mí me gustaría solicitarle, con todo respeto al diputado Kogan, que haga una propuesta concreta ¿para qué quiere que vuelva a Comisión? porque, digamos, los justificativos que él está dando, personalmente, no me satisfacen; si él es tan amable y quiere decir para qué quiere que vuelva a Comisión con todas las modificaciones que se le han hecho, con todas las respuestas positivas que se dieron a determinadas inquietudes y bueno, por ahí modifico también mi postura pero hasta ahora me satisface lo modificado.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias.

Es simplemente para aclararle a la diputada, por supuesto si se incluyera por ejemplo la prohibición de la utilización de cualquier medio descartable para la portación de los productos comprados sería un avance y concretamente sería una de las alternativas que se podría proponer; pero simplemente a título informativo, ningún tipo de bolsa, ningún tipo de cuestión que contamine y ¿cómo se resuelve? y bueno, ya se ha resuelto en otros municipios con bolsas enteladas que, por supuesto, tiene que pagar el consumidor cuando no lleva concretamente la forma de retirar los productos desde el lugar donde los compra, ésta es una de las posibilidades pero bueno, es simplemente mi opinión, diputada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Una coincidencia con el diputado que me antecedió en la palabra.

Digamos, los municipios, lo dice, lo contempla la Ley, tienen que adherir y aparte, el municipio puede abundar mucho más, puede profundizar mucho más como di el ejemplo recién de municipio de El Bolsón; el municipio de El Bolsón prohibió totalmente la bolsa de nylon, la plástica y dijo, se vuelve al changuito y a la bolsa de mercado y, esta Ley permite, es el disparador, digamos así, para que lo entiendan cómo es el tema éste y aquellos municipios que tienen capacidad de exigir un poco más lo pueden hacer, no es algo que sea condicionante el tema éste ¿está bien? Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Voy a poner a consideración primero la moción del diputado Kogan.

Sr. KOGAN (PJ).- No, rechazo, bajo la moción porque hay una intención para votarlo y respeto la intención de votarlo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, entonces voy a poner a consideración el presente proyecto de Ley en general.

Está a consideración de los diputados.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por mayoría, pasa a formar parte del próximo Orden del Día.

Tiene la palabra el diputado Campos.

Sr. CAMPOS (MPN).- A la sugerencia del diputado Gutierrez hemos acordado con el diputado Suste en analizar un artículo más en el tratamiento en particular donde puntualmente no permitamos que las pinturas tengan contenidos, por ejemplo, de plomo; así que vamos a buscar la vuelta a la redacción de manera tal de acompañar la inquietud que ha tenido parte de la oposición y, en particular, el detalle que hizo de este tema el diputado Gutierrez.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

No habiendo más asuntos a tratar, levantamos la sesión.

Mañana sesionamos a las diez de la mañana. Gracias.

- Es la hora 14,50' .

A N E X O

Despachos de Comisión

PROYECTO 5687

DE LEY

EXPTE.D-072/07

y agregado

EXPTE.O-072/07

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Pablo Fernando Tomasini-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1° Declárase de interés social los bienes muebles e inmuebles afectados a fines deportivos y/o sociales y/o recreativos y/o culturales que sean de propiedad de las asociaciones civiles sin fines de lucro, siendo los mismos inembargables e inejecutables a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley.

Artículo 2° Las asociaciones civiles beneficiarias deberán acreditar diez (10) años de existencia, ser asociaciones civiles sin fines de lucro con personería jurídica otorgada por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas o el organismo que la reemplace.

Artículo 3° Las asociaciones civiles beneficiarias de la presente Ley, deberán:

- a) Inscribir en el Registro de la Propiedad Inmueble la calidad de inembargable de sus bienes raíces.
La falta de inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, al momento de la traba de la medida cautelar o definitiva, obstará a la aplicación de la excepción establecida en la presente.
- b) Convenir con la Dirección de Deporte de la Provincia el uso gratuito de sus respectivas instalaciones para actividades culturales y deportivas.

Artículo 4° Decláranse eximidas del pago de impuestos provinciales a las instituciones comprendidas en la presente Ley, que hubiesen cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 3° de la presente Ley.

Artículo 5° Las entidades deportivas comprendidas en la presente Ley sólo serán susceptibles de medidas cautelares y/o ejecuciones hasta un máximo total del

veinte por ciento (20%) de sus ingresos, en aquellas entidades deportivas sin fines de lucro que no hubieran tenido un ingreso, por cualquier concepto, superior a los pesos trescientos mil (\$ 300.000) en cada uno de los últimos tres (3) ejercicios. En aquellas entidades deportivas que superen la suma de ingresos de pesos trescientos mil (\$ 300.000) en alguno de sus últimos tres (3) ejercicios serán susceptibles de medidas cautelares y/o ejecuciones hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%).

No podrá trabarse embargos sobre los subsidios de las entidades oficiales que con fines deportivos reciban estas instituciones.

Artículo 6º Invítase a los municipios de la Provincia a dictar normas acordes con los principios de la presente Ley.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Artículo 7º Suspéndase por el plazo de ciento ochenta (180) días contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley la ejecución de sentencias dictadas contra los bienes muebles y/o inmuebles afectados a fines deportivos y/o sociales y/o culturales de las asociaciones civiles sin fines de lucro de carácter deportivo y/o social y/o cultural que cuenten con los requisitos requeridos en la presente Ley, acreditando del mismo modo que no tienen deportistas profesionales contratados y/o rentados y que cuenten con una antigüedad de diez (10) años de existencia al momento de la promulgación de la presente Ley.

Las suspensiones no podrán oponerse a las acciones que deriven de sentencias en juicios laborales.

Artículo 8º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 20 de noviembre de 2007.

Fdo.) STORIONI, Cristina Adriana - GUTIERREZ, Oscar Alejandro - FARÍAS, Sergio Antonio VARGAS, Amanda Irma - GSCHWIND, Manuel María Ramón - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - MORAÑA, Carlos Alberto - KOGAN, Ariel Gustavo - RACHID, Horacio Alejandro - TOMASINI, Pablo Fernando.

PROYECTO 5816
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-305/07

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el evento en el cual se realizará la presentación del “1º Catálogo de Arte Rupestre Neuquino”, a llevarse a cabo el día 22 de noviembre del corriente año en el Auditorio de la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Universidad Nacional del Comahue.

PROYECTO 5809
DELEY
EXPTE.D-295/07

DESPACHO DE COMISIÓN

Las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en conjunto, por mayoría, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

Actuarán, en su carácter de miembros informantes, los diputados Rubén Enrique Campos y Francisco Mirco Suste.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

CAPÍTULO I

OBJETIVOS

Artículo 1° Prohíbese la entrega y venta de bolsas de materiales plásticos en todo el territorio de la Provincia, que no reúnan las características de degradables, oxobiodegradables, biodegradables, hidrobiodegradables o cualquier otra solución similar.

Artículo 2° Establécese un plazo máximo de dos (2) años para la plena vigencia de la presente Ley. Este plazo se aplica a todos los comercios mayoristas y minoristas en general.

CAPÍTULO II

AUTORIDADES DE APLICACIÓN

Artículo 3° Será autoridad de aplicación de la presente Ley el Ministerio de Producción y Turismo, a través de la Dirección Provincial de Industria y Comercio, o el organismo que institucionalmente lo suceda.

Artículo 4° La autoridad de aplicación coordinará con los municipios y comisiones de fomento de la Provincia del Neuquén la aplicación de lo dispuesto en la presente Ley.

CAPÍTULO III

SANCIONES Y APROBACIONES

Artículo 5° Los comercios -citados en el artículo 2° de la presente- que no cumplan con lo dispuesto en el artículo 2° de la presente Ley serán pasibles de una multa de cero coma cinco (0,5) módulos por bolsa.

La autoridad de aplicación realizará una estimación mensual, por comercio, de las bolsas entregadas para aplicar la multa.

Los municipios -por ordenanza- y las comisiones de fomento determinarán el valor del módulo en su jurisdicción.

Artículo 6° Los comercios y/o fabricantes que entreguen y/o vendan las bolsas de materiales degradables, oxobiodegradables, biodegradables, hidrobiodegradables o cualquier otra solución similar, deberán presentar ante la autoridad de aplicación los siguientes certificados:

- a) Aprobación de degradabilidad, de acuerdo a la norma ASTM -American Society for Testing and Materials- que corresponda según la tecnología de fabricación adoptada.
- b) Aprobación de aptitud para estar en contacto con alimentos y test de migración, según la tecnología de fabricación adoptada, expedida por el Instituto Nacional de Alimentos (INAL).
- c) Aprobación de test de ecotoxicidad.

CAPÍTULO IV

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 7° Lo recaudado en concepto de multas será aplicado exclusivamente por los municipios y comisiones de fomento para la realización de campañas de concientización y de información pública.

Artículo 8° La presente Ley es de orden público, por lo que es de cumplimiento obligatorio en todo el ámbito del territorio provincial.

Artículo 9° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 7 de noviembre de 2007.

Fdo.) CAMPOS, Rubén Enrique - SUSTE, Francisco Mirco - MOLINA, Osvaldo Omar - VEGA, Bernardo del Rosario - FIGUEROA, Yolanda - ACUÑA, Herminda - ESPINOSA, Jorge Attilio - MESPLATERE, Constantino - MAESTRA, Silvana Raquel - MESTRE, Eduardo Domingo - CONTE, Jorge Eduardo.

Proyectos presentados

PROYECTO 5810
DE LEY
EXPTE.D-299/07

NEUQUÉN, 8 de noviembre de 2007

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted a fin de elevar el proyecto de Ley provincial mediante el cual se propone la realización de un censo escolar en el 2008, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º La presente Ley tendrá por objeto establecer la realización de un censo escolar, a llevarse a cabo durante el año 2008, como fuente de información actualizada sobre las condiciones de escolarización de la población de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º El Censo Escolar 2008 tendrá como finalidad diseñar políticas públicas que den cumplimiento al artículo 110 de la Constitución provincial, garantizando el acceso, permanencia, egreso -pleno y oportuno- y la reinserción de la población al Sistema Educativo provincial.

Artículo 3º El Ministerio de Educación, a través del Consejo Provincial de Educación, en coordinación con la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia será la autoridad de aplicación de la presente Ley. A tal efecto se creará el Comité de Censo Escolar 2008 con representantes de ambos organismos, que será presidido por el presidente del Consejo Provincial de Educación.

Artículo 4º El Comité de Censo Escolar 2008 definirá la información que será necesaria relevar para cumplir con lo dispuesto en el artículo 2º y diseñar e instrumentar las actividades pre-censales, censales y post censales que serán establecidas en la reglamentación de la presente Ley.

Artículo 5º La autoridad de aplicación podrá realizar convenios con diferentes instituciones y solicitar apoyo de organismos provinciales cuyos aportes resulten convenientes en tareas de asesoría y difusión del Censo Escolar 2008.

Artículo 6º El Censo Escolar 2008 deberá cumplir con todas las exigencias estipuladas por la Ley 51 y las modificaciones introducidas por las Leyes 590; 903 y 1398.

Artículo 7º El Poder Ejecutivo deberá prever en el Presupuesto las partidas necesarias para implementar el Censo Escolar 2008.

Artículo 8º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Los cambios normativos realizados en estos últimos años tanto a nivel nacional -Ley Educación Nacional y Ley de Financiamiento Educativo- como provincial -la introducción de nuevos artículos de la Constitución provincial- han generado nuevos derechos al extender los años de la escolaridad obligatoria. Se han definido objetivos y metas de mediano y largo plazo y con ello se ha recuperado el valor e importancia de la educación ya que se sostiene que la universalización de la escolarización básica no sólo es un objetivo de índole económico, sino básicamente un objetivo social y cultural.

El nuevo trayecto de escolaridad básica incluye, en el caso de la Provincia, al nivel inicial - en su etapa de jardín de infantes- y a la educación secundaria. Construir un Sistema Educativo con un tramo de 15 años de recorrido obligatorio implicará un gran desafío; una noción a construir un nuevo proyecto de educación pública, que forme a niños, adolescentes y jóvenes con una perspectiva de integrar y no seleccionar, con conocimientos, habilidades y valores que les permitan resolver situaciones diferentes para vivir mejor en una sociedad desafiante y cada vez más compleja.

La extensión de la obligatoriedad escolar no puede desconocer las condiciones económicas, sociales y pedagógicas que afectan a la escolarización de los niños, adolescentes y jóvenes de nuestra Provincia. Por el contrario, la necesidad de superar estas dificultades requiere diseñar una política pública educativa que sostenga como uno de los ejes centrales a la inclusión escolar plena y oportuna de todos los niños, niñas y adolescentes de esta Provincia en todas las etapas de la escolaridad básica y común. Las propuestas deben dirigirse a asegurar el acceso y la permanencia escolar, pero también a la necesidad de transformar el tránsito por la escuela en una experiencia vital y significativa. Esta perspectiva política y pedagógica de la inclusión pone en el centro la presencia de actores sociales que exigen ser valorados como sujetos de derecho y de herencia cultural.

Los procesos vividos en las últimas décadas mostraron que fue posible combinar el crecimiento económico con mayores niveles de desocupación, pobreza y exclusión. En este contexto, la educación vio disminuida su capacidad igualadora a partir de políticas que desembocaron en un modelo de país que sometió a la pobreza y la exclusión a grandes sectores de la población.

La necesidad de revertir la actual crisis del Sistema Educativo está sustentada en la convicción de que la educación como derecho social es uno de los factores clave para desarrollar estrategias que permitan que el progreso del país, y por ende de las provincias, esté sostenido en un modelo en el cual el objetivo principal del crecimiento económico sea fortalecer la justicia social.

La construcción de una sociedad justa dependerá, en gran parte, de considerar a la escolaridad básica y común un derecho inalienable de todos los sujetos y al Estado como el principal responsable de garantizar este derecho.

Los datos actuales del Sistema Educativo no nos permiten visualizar una situación favorable. Es preocupante la persistencia de indicadores que demuestran que esta escolarización básica se encuentra comprometida para vastos sectores de nuestra sociedad.

La tasa de escolaridad de la educación media crece en forma constante desde 1960 y ha aumentado un 10% desde 1991 llegando a un 86,9% en el año 2001, sin embargo todavía se aprecian fuertes déficits en materia de culminación efectiva del nivel. Las tasas intercensales (1991- 2001) del grupo etáreo de 20-29 años, por ejemplo, muestra una disminución del 10% en la terminalidad del nivel medio.

En este marco es necesario destacar que en la Provincia del Neuquén sólo el 45% de los matriculados en la última cohorte -2001/2005- alcanzó a completar el nivel en el tiempo previsto. Según cifras actuales el abandono ha crecido del 11,9% de los años 2004/2005 al 14,7% de los años 2005/2006 y la repitencia del 14,11% del año 2005 al 18,22% del 2006.

Estos datos indican que la mera existencia de una oferta educativa no es condición suficiente para la universalización de la escolarización en este nivel y que será necesario ahondar en el conocimiento de los factores tanto escolares como extraescolares que se encuentran incidiendo en esta pérdida de matrícula y en el abandono de la escuela por parte de estas nuevas generaciones de jóvenes.

Por otro lado, será necesario también tener información actualizada sobre la cantidad de niñas y niños que se incorporarán a los jardines de infantes en los próximos años.

En este sentido, según datos del Censo 2001 asistían a un establecimiento escolar el 24% de los niños de 3 años; el 43% de los de 4 años y el 80% de los de 5 años.

Aunque el Gobierno provincial en estos últimos años hizo un gran avance en relación a la creación de salas de 5 años, las salas de 4 y 3 años requerirán de una mayor cantidad de aulas y recursos para cumplir con la obligatoriedad de este nivel.

En función de lo expresado, el proyecto de censo escolar a llevarse a cabo durante el año 2008, tiene como objetivo recabar información sobre las tasas y condiciones de escolarización de la población, explorar sobre las causas de abandono y evaluar la incidencia del ausentismo y del progreso en los aprendizajes en las trayectorias escolares de los alumnos para diseñar políticas públicas que garanticen el acceso, la permanencia y el egreso de la población escolar, en especial, en los niveles de enseñanza obligatorios.

Para lograr la inclusión escolar plena y oportuna de todos los niños, niñas y adolescentes de la Provincia se tendrá también que obtener información sobre las condiciones socioeconómicas y culturales de las familias de los alumnos que inciden en su escolarización.

Este proyecto también intenta generar conciencia en la sociedad sobre la necesidad de construir un Sistema Educativo provincial comprometido con la inclusión escolar considerando que los esfuerzos que se hagan por una educación de buena calidad y de forma universal, garantizan la democracia política, el crecimiento económico y la igualdad social.

Fdo.) STORIONI, Adriana Cristina -Bloque MPN-

PROYECTO 5811

DELEY

EXPTE.D-300/07

NEUQUÉN, 12 de noviembre de 2007

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted con el fin de elevar el siguiente proyecto de Ley referente a la Ley Orgánica de Ministerios, solicitando su tratamiento y posterior aprobación.

Saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Agrégase a la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén, el siguiente Capítulo:

“MINISTERIO DE PERSPECTIVA DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Artículo(...) Es competencia del Ministerio de Perspectiva de Género e Igualdad de Oportunidades las siguientes funciones:

- a) Llevar adelante acciones que incorporen la perspectiva de género y que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en el diseño y ejecución de las políticas públicas en el Estado provincial conforme lo establecido en el artículo 45 de la Constitución provincial, en lo que respecta a:
 - Estimular la modificación de los patrones socioculturales estereotipados con el objeto de eliminar prácticas basadas en el prejuicio de superioridad de cualquiera de los géneros.
 - Promover que las responsabilidades familiares sean compartidas.
 - Fomentar la plena integración de las mujeres a la actividad productiva, las acciones positivas que garanticen la paridad en relación con el trabajo remunerado, la eliminación de la segregación y de toda forma de discriminación por estado civil o maternidad.
 - Facilitar a las mujeres único sostén de familia el derecho a la vivienda, al empleo, al crédito y a los sistemas de cobertura social.
 - Prevenir la violencia física, psicológica y sexual contra las mujeres y brindar servicios especializados para su atención.
 - Desarrollar políticas respecto de las niñas y adolescentes embarazadas, ampararlas y garantizar su permanencia en el sistema educativo.
 - Diseñar programas que promuevan la procreación responsable, atención sanitaria especializada en salud reproductiva y sexual, tendiente a brindar adecuada asistencia sobre el acceso a la anticoncepción, control de embarazo y prevención de enfermedades de transmisión sexual.

- b) Promover y ejecutar políticas tendientes a garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso y goce de sus derechos a las personas adultas mayores, de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial en su artículo 49, en lo que respecta a:
- Asegurar su protección por parte del Estado y demás sujetos obligados legalmente.
 - Promover su integración económica y sociocultural.
 - Proveer su protección en caso de riesgo o desamparo.
- c) Promover y ejecutar políticas que les otorguen igualdad real en el acceso a las oportunidades a las personas discapacitadas de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial en su artículo 50, en lo que respecta a:
- El pleno desarrollo e integración económica y sociocultural de las personas discapacitadas, a través de acciones positivas que les otorgue igualdad real en el acceso a las oportunidades y el pleno goce y ejercicio de los derechos.
 - Políticas de protección integral y de fortalecimiento del núcleo familiar.
 - El desarrollo de un hábitat libre de barreras naturales, culturales, comunicacionales, sociales, arquitectónicas, urbanísticas, del transporte y de cualquier otro tipo.

Artículo (...) El Ministerio de Perspectiva de Género e Igualdad de Oportunidades será asistido por: una (1) Secretaría de la Mujer, una (1) Secretaría de Discapacidad, una (1) Secretaría de la Tercera Edad y una (1) Secretaría de Enlace.”.

Artículo 2º Asígnese partida presupuestaria suficiente para lograr los objetivos encomendados al Ministerio de Perspectiva de Género e Igualdad de Oportunidades.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La Constitución de la Provincia del Neuquén en la última reforma incorpora en su articulado derechos que contemplan la perspectiva de género, igualdad de oportunidades, adultos mayores y discapacidad; así, en su artículo 45 establece: *“El Estado garantiza la igualdad entre mujeres y varones y el acceso a las oportunidades y derechos en lo cultural, económico, político, social y familiar.*

Incorpora la perspectiva de género en el diseño y ejecución de sus políticas públicas y elabora participativamente planes tendientes a: 1. Estimular la modificación de los patrones socioculturales estereotipados con el objeto de eliminar prácticas basadas en el prejuicio de superioridad de cualquiera de los géneros; 2. Promover que las responsabilidades familiares sean compartidas; 3. Fomentar la plena integración de las mujeres a la actividad productiva, las acciones positivas que garanticen la paridad en relación con el trabajo remunerado, la eliminación de la segregación y de toda forma de discriminación por estado civil o maternidad; 4. Facilitar a las mujeres único sostén de familia el derecho a la vivienda, al empleo, al crédito y a los sistemas de cobertura social; 5. Prevenir la violencia física, psicológica y sexual contra las mujeres y brindar servicios especializados para su atención;

6. *Desarrollar políticas respecto de las niñas y adolescentes embarazadas, ampararlas y garantizar su permanencia en el sistema educativo.”.*

En su artículo 49 establece: *“Adultos mayores. El Estado garantiza a las personas adultas mayores la igualdad de oportunidades y trato y el pleno goce de sus derechos.*

El Estado y los demás sujetos obligados legalmente proveen a la protección de las personas adultas mayores y a su integración económica y sociocultural.

En caso de riesgo o desamparo corresponde al Estado proveer dicha protección, sin perjuicio de la obligación de subrogarse en el ejercicio de las acciones para demandar a quienes estuvieran obligados legalmente a asistirlos.”.

Por su parte, el artículo 50 establece: *“El Estado garantiza el pleno desarrollo e integración económica y sociocultural de las personas discapacitadas, a través de acciones positivas que les otorgue igualdad real en el acceso a las oportunidades y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por la Constitución nacional, Tratados Internacionales, Leyes y esta Constitución, sancionando todo acto u omisión discriminatorio.*

Promueve y ejecuta políticas de protección integral y de fortalecimiento del núcleo familiar, entendido como el espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas, tendientes a la prevención, rehabilitación, educación y capacitación, e inserción social y laboral.

Promueve y consolida el desarrollo de un hábitat libre de barreras naturales, culturales, comunicacionales, sociales, arquitectónicas, urbanísticas, del transporte y de cualquier otro tipo.”.

Para que el Estado pueda efectivamente garantizar la igualdad entre mujeres y varones y el acceso a las oportunidades deben fijarse políticas concretas al respecto, interactuar con los demás Ministerios que integran el Gabinete. Para asumir como parte de su política pública la perspectiva de género e igualdad de oportunidades, buscando el mecanismo para hacer efectiva la norma constitucional, debe articularse un Ministerio que lleve adelante esas políticas, que sea palmaria la decisión gubernamental no sólo de reconocer en la Constitución formal los derechos de perspectiva de género sino que debe y es garante de llevarlo al plano del constitucionalismo material, vivo, transformador de la realidad.

La equidad e igualdad de género son asuntos fundamentales de los derechos humanos y la justicia social, y una precondition para el desarrollo pleno de las sociedades. Trabajar con una perspectiva de género significa analizar y comprender los diferentes roles y responsabilidades, relaciones, necesidades y visiones de hombres y mujeres (así como otras diferencias pertinentes, tales como los grupos étnicos, clases y edad). Además, trabajar una perspectiva de género también significa ir más allá del simple reconocimiento de las diferencias de género, sino que debe propiciar los cambios necesarios para lograr relaciones más equitativas entre mujeres y hombres. La equidad e igualdad de género debe erigirse como una parte integral en todas las políticas, programas, planes en su actividad normativa y proyectos. Ello funda nuestra necesidad de implementar con rango ministerial la igualdad de oportunidades con la misión de diseñar, planificar y ejecutar política, en interacción con los demás Ministerios.

Por lo expuesto, solicito se dé tratamiento y se apruebe el presente proyecto de Ley, considerando oportuno su tratamiento conjunto con la Ley Orgánica de Ministerios.

Fdo.) ESCOBAR, Jesús Arnaldo -Bloque Movimiento Libres del Sur-

PROYECTO 5812
DELEY
EXPTE.P-040/07

NEUQUÉN, 16 de noviembre de 2007

SEÑOR PRESIDENTE:

Por la presente nos dirigimos a usted con el fin de elevarle el anteproyecto de Ley para la declaración de emergencia quirúrgica en el ámbito de la Salud Pública de la Provincia del Neuquén.

Dada la importancia y gravedad que el tema reviste, le solicitamos que el mismo sea tratado con carácter de urgencia.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 SANCIONA CON FUERZA DE
 LEY:

Artículo 1° Declárase la emergencia de los servicios y/o sectores de Anestesiología del Sistema de Salud Público Provincial (SSPP) por un plazo de un (1) año, prorrogable por un plazo equivalente, con el objeto de sanear la situación de crisis que atraviesa la prestación de la especialidad.

Artículo 2° Mientras dure la emergencia se ratifica en todos sus términos las Resoluciones 584/05 y 377/07 del Ministerio de Salud y Seguridad Social, aplicándose lo previsto en el artículo 19, inciso c), de la Ley provincial de Ejercicio Legal de la Medicina. En virtud de ello, todos los anestesiólogos matriculados que ejercen su profesión en la Provincia del Neuquén y que no tienen dependencia laboral con el Estado provincial, están obligados a cubrir las guardias activas, pasivas y actividades programadas en los hospitales públicos del ámbito geográfico de su residencia que determine la autoridad de aplicación.

Artículo 3° Ningún anestesiólogo podrá negarse a cumplir con las exigencias y necesidades de su servicio y/o funciones profesionales hasta tanto sea reemplazado por otro anestesiólogo. El no cumplimiento de esta tarea será considerado abandono del puesto de trabajo y pasibles de las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las sanciones penales y civiles que por su conducta pudieran corresponder (artículos 94; 103 y 239 del Código Penal).

Artículo 4° El Poder Ejecutivo provincial, a través de su representante en el Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN), podrá solicitar la revocación de los compromisos contractuales celebrados en forma colegiada o directa con aquellos profesionales anestesiólogos que no diesen cumplimiento a lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 5° El Poder Ejecutivo provincial, a través de la Subsecretaría de Salud, deberá mantener un número de cargos para la residencia de Anestesiología no inferior a seis (6), pudiendo -de ser necesario- proceder a ampliar el cupo total de residencias.

Queda facultado para suscribir convenios con las instituciones académicas universitarias a efectos de brindar los cursos teóricos-prácticos y supervisión necesarios para asegurar el cumplimiento de los programas de formación de esta residencia.

Artículo 6° Los médicos que ingresan a la residencia en Anestesiología lo harán bajo las mismas pautas contractuales que se establece en la Ley 2562/07. El incumplimiento de la obligación contractual allí determinada al finalizar el programa, tendrá como apercibimiento adicional la suspensión de la matrícula y la consiguiente prohibición de ejercer la Medicina en el territorio provincial por el término de cinco (5) años.

Artículo 7° Los anestesiólogos que presten servicios en Salud Pública deberán efectuar tareas prácticas docentes en terreno -es decir en los quirófanos- en los ámbitos hospitalarios que cuenten con médicos residentes o en formación.

Artículo 8° Los anestesiólogos convocados por los alcances de la presente Ley percibirán por las tareas de carácter ordinario o extraordinario que efectúen, la misma remuneración que fija la Ley para el personal dependiente del Sistema de Salud Público Provincial (SSPP), en base a las prestaciones efectivamente realizadas, sin pago adicional por criticidad, ni otro plus o sobreprecio.

Artículo 9° Además de las acciones contempladas en el artículo 3°, cualquier medida adoptada y/o ejercida en forma corporativa que intencionalmente obstaculice o entorpezca la prestación de los servicios impuestos como carga pública y/o el desarrollo del programa de residentes en la especialidad promoverá la aplicación de las sanciones establecidas por las leyes que regulan a las entidades jurídicas de carácter civil o sindical que actúen en representación.

Artículo 10° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Que es de público conocimiento la gravísima situación que sufre nuestro Sistema de Salud Público Provincial en el área de Anestesiología. Por ello, desde hace muchos meses no se puede mantener un funcionamiento quirúrgico mínimo en el hospital de máxima complejidad, llegándose al punto de no poder cubrir las guardias activas.

Que si bien las razones de esta situación son una serie de hechos que fueron agravándose en el transcurso del tiempo, lo cierto es que la razón que dio origen a los mismos es la pretensión de un sector que quiere imponer a la sociedad sus intereses individuales por sobre el interés general en un bien de fundamental importancia como es el de la salud.

Que situaciones similares a las que se presentan en nuestra Provincia han sido generadas por los mismos actores -médicos anestesiólogos- en todo el territorio de nuestro país, a modo de ejemplo podemos citar los hechos en la Provincia de Chubut; Mendoza y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que los intentos de soluciones basados en medidas de privatización y/o tercerización de los servicios de anestesia en el ámbito público, en ningún caso resolvieron las largas listas de espera quirúrgicas o las postergaciones de cirugías sino, muy por lo contrario, agravaron las mismas.

Que el Ministerio de Salud declaró la emergencia quirúrgica en la Provincia mediante una Resolución y, aplicando la Ley de Ejercicio Profesional, intimó a los anestesiólogos del sector privado a brindar cobertura de guardias activas en los hospitales públicos.

Que una serie de demandas y amparos judiciales iniciado por la Asociación Neuquina de Anestesia (ANA), limitaron la efectividad de esa medida a un acuerdo según el cual se cubre apenas tres veces por semana la guardia del Hospital Heller. En ese amparo interpuesto por ANA se aduce que la “emergencia” es inconstitucional porque no tiene fuerza de ley.

Que si la Justicia hiciese lugar al argumento de ese amparo, el Sistema de Salud Público Provincial quedaría en lo inmediato sin capacidad operativa para cumplir con una de sus misiones fundamentales, la de garantizar la atención de la patología más urgente.

Que el derecho a la salud en nuestra Provincia se encuentra hoy vulnerado, cualquier ciudadano neuquino tiene riesgo para su vida frente a una urgencia quirúrgica si no se dispone de guardias activas en el Hospital Neuquén. Además, existe ese mismo riesgo si no se dispone de quirófanos habilitados para resolver las cirugías impostergables que no son urgencias.

Que por todo lo expuesto, resulta necesario declarar la emergencia quirúrgica en todo el ámbito de la Salud Pública de la Provincia del Neuquén.

Fdo.) DELLA'ALI, César - ALEMANY, Noemí - ALVAREZ, Baltazar - Junta Interna ATE Hospital Neuquén-.

PROYECTO 5813
DERESOLUCIÓN
EXPT.E.O-158/07

NEUQUÉN, 17 de noviembre de 2007

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted -y por su intermedio a los demás integrantes de esta Honorable Cámara- a efectos de elevar para su conocimiento y posterior aprobación el siguiente proyecto de Resolución.

Atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Denominar “Dra. Irma Cuña” a la Sala de Capacitación de la Honorable Legislatura Provincial.

Artículo 2° Instalar en el ingreso de la Sala de Capacitación una placa distintiva con el siguiente texto: “*Que las utopías siempre nos acompañen* - Dra. Irma Cuña - 1932-1999”.

Artículo 3° El gasto que demande la implementación de la presente será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 4° Comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS

Con la aprobación del presente proyecto se estará reconociendo la labor desarrollada por la doctora Irma Cuña en su paso como trabajadora de esta Honorable Legislatura y a su gran trayectoria como poeta.

Irma Cuña nació en Neuquén en 1932, donde cursó sus estudios primarios y secundarios. Becada, fue a la Universidad del Sur en Bahía Blanca donde obtuvo el título de Profesorado en Letras. Por un concurso ganó una beca a Francia para comenzar sus estudios de oralidad y estructura en el Collège de France. Allí comenzó su tesis sobre el personaje literario-folclórico Pedro de Urdemales, la que termina en México, donde cursó su doctorado en Letras Españolas.

De regreso a nuestra Patria, se casó con el doctor en Ciencias Económicas y escritor Enrique Silberstein, fue fundadora y directora de estudios del Lycée Français “Jean Mermoz”; profesora universitaria en Morón; La Plata; Instituto Nacional Superior del Profesorado, doctor Joaquín V. González; directora de investigación del CONICET.

En el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas se dedicó a la “utopía”. Estuvo a cargo de la cátedra libre “Pensamiento Utópico” en la Universidad Nacional del Comahue; desde noviembre de 1999 fue académica correspondiente de la Academia Argentina de Letras.

En su paso por este Poder Legislativo dictó cursos de capacitación para los trabajadores del Poder; brindó seminarios sobre “Pensamiento Utópico”; asesoró en su materia a las autoridades y dejó dentro de nosotros la sencillez y sabiduría de los grandes hombres.

Es oportuno realizar una cita de la Honorable Cámara cuando se trató la Resolución 676, de fecha 9 de septiembre de 2004, cuando se denomina “Poeta Juan José Brión” a la Biblioteca de la Honorable Legislatura Provincial; en uso de la palabra el diputado Enzo Gallia decía: *“señor presidente, debo agregar, además, que ante la presentación de similares proyectos ingresados con pocos días de diferencia, nominando a la Biblioteca de nuestra Legislatura como Irma Cuña, la gran poetisa neuquina, con trascendencia nacional e internacional, de quien tengo el orgullo de haber recibido su amistad y a la que homenajeo cada vez que se la recuerda, la Comisión, ante la disyuntiva de tener que elegir un nombre, no lo hizo en desmedro de Irma, de la que se vertieron los merecidos elogios, sino que se consideró que su figura trasciende la propia Legislatura. Siendo en cambio -permítame la expresión- más doméstica la figura del poeta Juan José Brión; ésa es la razón por la cual acepté la decisión de la mayoría y llegaremos en algún momento a rendirle el mejor homenaje a Irma, instituyendo su nombre en algún espacio en la Universidad Nacional del Comahue o del futuro edificio de nuestra Casa de las Leyes.”*

Nominando al aula de Capacitación con el nombre “Dra. Irma Cuña” se rendirá un homenaje a esa neuquina que con esfuerzo, trabajo, estudio, solidaridad, compromiso y compañerismo, se logran superar las adversidades que nos impone la vida.

Fdo.) Prof. REYES, Gabriel -jefe Departamento de Capacitación H. Legislatura del Neuquén-.

PROYECTO 5814
DELEY
EXPT.E.D-303/07

NEUQUÉN, 7 de noviembre de 2007

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside- a efectos de elevar el presente proyecto de Ley para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° La Provincia del Neuquén adhiere en todos sus términos a las disposiciones de la Ley nacional 26.279 de “Régimen para la detección y posterior tratamiento de determinadas patologías en el recién nacido”.

Artículo 2° A los fines de la presente Ley se designa como autoridad de aplicación a la Subsecretaría de Salud de la Provincia u otro organismo que lo reemplace en el futuro, establecida en la Ley de Ministerios vigente.

Artículo 3° La autoridad de aplicación provincial deberá impulsar campañas de difusión de la presente Ley mediante los canales de comunicación masivos provinciales.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La pesquisa neonatal se define como la detección de individuos presuntamente enfermos en una población presuntamente “sana”. El objetivo es detectar las enfermedades o desórdenes en los recién nacidos (RN) cuyos síntomas clínicos no se hacen evidentes hasta que el daño irreversible ha ocurrido y para las cuales están disponibles tratamientos.

En países desarrollados y de manera habitual, los recién nacidos son sometidos a pruebas diagnósticas a las pocas horas de nacer para determinar la presencia de ciertos trastornos genéticos, metabólicos, hormonales y funcionales y, a excepción de las pruebas de audición, el resto de la diagnosis para neonatos se realiza usando unas gotas de sangre del talón del bebé. La mayoría de estos defectos de nacimiento no provocan efectos inmediatamente visibles en el bebé, pero a menos que se detecten y traten a una edad temprana, pueden causarle problemas físicos, retraso mental y, en algunos casos, la muerte.

La mortalidad neonatal es el indicador más básico para expresar el nivel de desarrollo que tiene la atención del recién nacido en una determinada área geográfica o en un servicio. El control del embarazo es primordial para detectar los embarazos de alto riesgo. Toda mujer

embarazada desea y merece información sobre la salud de su feto. Ninguna mujer se embaraza para tener un hijo enfermo pero, lamentablemente, no siempre hay manera de saberlo antes. Toda mujer quiere que su hijo sea sano y desea que el médico se lo confirme.

Los factores más determinantes en la sobrevida del recién nacido son su madurez expresada en la edad gestacional y el peso del nacimiento:

- Recién nacido en término: con 38 semanas de gestación y menos de 42.
- Recién nacido pretérmino: con menos de 38 semanas de gestación.
- Recién nacido posttérmino: con 42 semanas de gestación.

Luego, según si su peso es adecuado o no para su edad gestacional se clasifican en:

- AEG: adecuados para la edad gestacional.
- PEG: pequeños para la edad gestacional.
- GEG: grandes para la edad gestacional.

La clasificación anterior tiene importancia pues expresa determinados riesgos según la edad gestacional, el peso de nacimiento y la adecuación de éste a ella.

- El prematuro presenta una gran variedad de problemas que reflejan el grado de inmadurez de los sistemas para adaptarse a la vida posnatal y que van aparejados con el grado de su prematuridad.
- Los recién nacidos PEG son la mayoría de las veces el resultado de una placenta insuficiente y están sometidos a una hipoxia crónica (trastorno en el cual el cuerpo por completo - hipoxia generalizada-, o una región del cuerpo -hipoxia de tejido-, se ve privado del suministro adecuado de oxígeno), presentan con frecuencia poliglobulia (incremento de glóbulos rojos circulantes que afecta la viscosidad de la sangre) e hipoglicemia (nivel de azúcar en la sangre -glucosa- demasiado bajo). Durante el trabajo de parto son más susceptibles de sufrir hipoxia y nacer deprimidos. En algunos casos su peso insuficiente se debe a infecciones intrauterinas virales y a problemas genéticos.
- Los recién nacidos GEG, con frecuencia tienen el antecedente de diabetes materna. Pueden presentar también hipoglicemia y poliglobulia. Por su tamaño pueden tener problemas en el parto y sufrir traumatismo y asfixia.
- El recién nacido de posttérmino tiene una placenta que empieza a ser insuficiente. Con frecuencia presentan asfixia en el trabajo de parto y meconio -primera evacuación de un bebé- en el líquido amniótico, lo que puede resultar en un síndrome de dificultad respiratoria por aspiración de meconio.

Los trastornos que pueden detectarse mediante las pruebas diagnósticas para neonatos se agrupan en cinco (5) categorías:

Trastornos del metabolismo del ácido orgánico: cada trastorno de este grupo de trastornos heredados proviene de la pérdida de actividad de una enzima implicada en la descomposición de aminoácidos, la formación de bloques de proteínas y otras sustancias como lípidos, azúcares y esteroides. Cuando alguno de estos componentes no se descompone correctamente, se crean ácidos tóxicos en el cuerpo. Si no se tratan, estos trastornos pueden provocar un coma o la muerte durante el primer mes de vida.

Trastornos de oxidación de ácidos grasos: este grupo se caracteriza por defectos heredados de enzimas necesarias para convertir grasa en energía. Cuando el cuerpo se queda sin glucosa (azúcar), normalmente descompone la grasa para apoyar la producción de combustibles alternativos (cetonas) en el hígado. Puesto que los individuos que sufren estos trastornos tienen un bloqueo en esta vía, las células sufren una crisis de energía cuando se quedan sin glucosa. Lo más probable es que esto suceda cuando un individuo está enfermo o se salta las comidas. Sin tratamiento, esto puede afectar al cerebro y a muchos otros órganos.

Trastornos del metabolismo de aminoácidos: este es un grupo muy diverso de trastornos con diferentes grados de gravedad. A algunos individuos les faltan enzimas necesarias para descomponer los componentes básicos de proteínas denominadas aminoácidos. Otros tienen deficiencias en las enzimas que ayudan al cuerpo a deshacerse del nitrógeno incorporado en las moléculas de aminoácidos. Los niveles tóxicos de aminoácidos pueden acumularse en el cuerpo y provocar varios síntomas.

Hemoglobinopatías: estas enfermedades heredadas de los glóbulos rojos provocan varios grados de anemia (falta de glóbulos rojos) y otros problemas de salud. La gravedad de estos trastornos varía enormemente de una persona a otra.

Otros: este grupo mixto de trastorno incluye algunas enfermedades heredadas y otras que no lo son. Varía mucho en su gravedad, de leve a peligroso para la vida.

Actualmente, en distintos centros asistenciales del país, se realizan distintos Programas de Pesquisa Neonatal que incluyen la detección de:

Hipotiroidismo: el objetivo es el diagnóstico del hipotiroidismo primario y de este modo evitar el retardo mental que produce.

El 85% de los casos se debe a la ectopia de la glándula tiroidea y el resto está producido por dishormogénesis (errores innatos en la síntesis, secreción y utilización de las hormonas tiroideas).

El 85% de los HC son esporádicos y el 15% son hereditarios. Afecta a las mujeres en relación 2:1 con respecto a los varones.

La prevalencia del hipotiroidismo secundario o terciario (insuficiencia hipotálamo-hipofisiario-tiroidea), es muy baja para justificar el rastreo masivo.

Fenilcetonuria: deficiencia genética, hereditaria con carácter autosómico recesiva (los genes vienen en pares. La herencia recesiva significa que ambos genes de un par deben estar defectuosos para causar la enfermedad. Si una persona sólo tiene un gen defectuoso en el par, se la considera portador; sin embargo le puede transmitir el gen anormal a sus hijos), causada por un error del metabolismo del aminoácido fenilalanina, produciéndose un bloqueo en la conversión de la fenilalanina en tirosina (uno de los 20 aminoácidos que forman parte de las proteínas).

Enfermedad fibroquística del páncreas: produce insuficiencia pancreática exócrina, infecciones respiratorias crónicas, alteraciones digestivas y una elevada concentración de cloruros y sodio en el sudor.

Galactosemia: originado en una deficiencia de las distintas enzimas involucradas en su metabolismo. Según la enzima involucrada difiere el cuadro clínico de su proceso metabólico. Cuando existe déficit de la enzima GALT se acumula galactosa 1-fosfato causando lesiones en los riñones, el hígado y el cerebro.

Las manifestaciones crónicas son retardo mental, cirrosis, cataratas, disfunción renal tubular, síndrome de Fanconi (es un deterioro en la función tubular proximal de los riñones que hace que ciertos compuestos en lugar de ser reabsorbidos por los riñones en el torrente sanguíneo, sean excretados en la orina).

Hiperplasia suprarrenal congénita: en el 95% de los pacientes la enfermedad se debe a un trastorno en la glándula suprarrenal por un déficit de la enzima 21.

Déficit de biotinidasa: es un error congénito del metabolismo que en general carece de signos clínicos en el período neonatal, su sintomatología comienza aproximadamente entre los 3 meses y 2 años de vida.

Esta enfermedad se caracteriza por presentar una deficiencia en la enzima biotinidasa, encargada de la recuperación de biotina. La falta de biotinidasa produce un déficit de biotina. La biotina es una vitamina hidrosoluble que actúa como cofactor de todas las carboxilasa del organismo que actúan en la síntesis de ácidos grasos, en el catabolismo de los aminoácidos metionina y leucina, catabolismo de los aminoácidos valina e isoleucina y en la gluconeogénesis. Alteraciones del ojo (reflejo rojo): el objetivo es pesquisar anomalías del segmento posterior del ojo, y opacidades corneales y cataratas.

El reflejo rojo es considerado normal cuando es equivalente en color, intensidad, tamaño y claridad en ambos ojos y no existen opacidades o manchas blanquecinas en ninguno de los dos ojos.

Cuando el examen de reflejo rojo es anormal se debe consultar con el especialista.

ANTECEDENTES Y MARCO REGULATORIO NACIONAL

En el año 1994 el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Fundación Bioquímica Argentina, creó el programa de diagnóstico y tratamiento de enfermedades congénitas (PRODYTEC) con una estructura común para la pesquisa de hipotiroidismo y fenilcetonuria. Actualmente efectúa la pesquisa de siete enfermedades: fenilcetonuria, hipotiroidismo, fibrosis quística del páncreas (FQ), galactosemia, hiperplasia suprarrenal congénita (HSC), déficit de biotinidasa y enfermedad de la orina con olor a jarabe de Arce.

En el año 2000, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires incorporó un nuevo programa de pesquisa neonatal de hipotiroidismo, fibrosis quística y fenilcetonuria. A partir del año 2005-2006 incorpora galactosemia e HSC y desde el 2007 la detección del déficit de biotinidasa.

En el Hospital Posadas se está realizando la detección precoz de atresia de vías biliares. Algunos centros ofrecen la posibilidad de realizar, además, la detección simultánea de un panel de veinte errores congénitos del metabolismo en una única muestra.

El Ministerio de Salud de la Nación actualmente está implementando un Programa de Fortalecimiento a los Programas provinciales a fin de efectivizar a nivel nacional el cumplimiento de las leyes sobre detección de hipotiroidismo, fenilcetonuria y FQ, ampliando la cobertura a otras enfermedades como: galactosemia, hiperplasia suprarrenal congénita y déficit de biotinidasa.

Cada jurisdicción adapta o modifica las Leyes nacionales en la materia.

- Ley 23.413, sancionada el 10/10/86, establece la obligatoriedad de realizar la pesquisa neonatal de fenilcetonuria.

- Ley 23.874, sancionada el 28/09/90, agrega la detección precoz de hipotiroidismo congénito.
- Decreto 1316 del 13/06/94, reglamenta las Leyes 23.413 y 23.874. Incorpora el plazo de realización de las determinaciones y los responsables de la pesquisa.
- Ley 24.438, sancionada el 21/12/94, agrega la detección de fibrosis quística del páncreas. Resolución 208/96, establece normas de procedimiento para la toma y control de la muestra.
- Ley 25.415, sancionada en abril de 2001, Programa Nacional de Detección Precoz de la Hipoacusia.

Al momento del nacimiento se debe tener una completa historia perinatal para identificar los riesgos que pueda presentar el recién nacido, prevenir los problemas e intervenir oportunamente cuando éstos se produzcan.

Los trastornos agrupados en la última categoría a la que se hizo referencia con anterioridad, son precisamente, los mencionados en el artículo 1° de la Ley nacional 26.279 y, por la cual esperamos hoy, contar con la anuencia legislativa, que redundará beneficios en los habitantes de la Provincia del Neuquén.

Esta Ley a la que hoy hacemos referencia, 26.279, que fuera sancionada el 08/08/07 establece la obligatoriedad de practicar las determinaciones para la detección y tratamiento de fenilcetonuria, hipotiroidismo, FQ, galactosemia, hiperplasia suprarrenal congénita, deficiencia de biotinidasa, retinopatía del prematuro, chagas y sífilis a todo niño al nacer. También establece la inclusión de otras anomalías metabólicas genéticas y/o congénitas si la necesidad es científicamente justificada.

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel - MORAÑA, Carlos Alberto -Bloque ARI-PI-

PROYECTO 5815DELEYEXPTE.D-304/07

NEUQUÉN, 20 de noviembre de 2007

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente -y por su intermedio a la Honorable Cámara- en mi carácter de presidente del Bloque Unipersonal Movimiento de Integración y Desarrollo a fin de elevar el presente proyecto de Ley, para su posterior tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Prohíbese en todo el ámbito provincial, la presencia e instalación de cajeros automáticos en los casinos, salas de bingo, hipódromos, agencias hípcas y de quiniela.

Artículo 2° Se establece la obligatoriedad de informar a cada persona que ingresa a los sitios mencionados sobre la ludopatía y sus efectos nocivos, mediante afiches y folletos informativos que serán entregados en mano a cada ingresante. El texto será realizado por la Dirección de Lotería y Casinos de la Provincia y contará con la colaboración del área de Salud Mental del Hospital Castro Rendón.

Artículo 3° El costo de los folletos y afiches será costado por los comercios habilitados en forma proporcional al porcentaje de apuesta que realice.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La “ludopatía” o “juego compulsivo”, es reconocida como un trastorno mental que empuja a las personas a un abrumador e incontrolable impulso a jugar, que progresa en intensidad y urgencia, y finalmente invade, socava y a menudo destruye todo lo que es significativo en sus vidas.

Esta afección actúa sobre la voluntad y el raciocinio del jugador, altera su percepción de la realidad y su escala de valores y el más elemental sentido común indica que quienes padezcan esta enfermedad, encontrarán en los cajeros automáticos un factor predisponente para el desarrollo de esta adicción.

Además, se considera que el Estado provincial debe desarrollar distintas políticas para evitar y tratar al juego compulsivo, por lo que la presencia de cajeros automáticos en las salas de apuestas significa un factor que favorece el juego y que puede derivar en situaciones enfermizas combatidas por las políticas públicas en la materia.

Un juez de Faltas de La Plata, Dr. Dante Rusconi, en oportunidad de resolver sobre una cuestión planteada de esta naturaleza, analiza: “... *que muchas de las personas que concurren a una sala de juego adoptan lo que podría denominarse como un ‘mecanismo reflexivo de autopreservación de su patrimonio’, que consiste en llevar sólo consigo la cantidad de dinero que, antes de ingresar, consideran ‘razonable’ apostar para resistir la tentación de jugar o gastarlo todo.*”

Esta determinación, pensada y meditada previamente, sin la influencia del entorno predisponente y condicionante de la sala de juegos, en presencia de este factor se torna prácticamente irrealizable.” sostuvo.

Acto seguido consideró: “... *que el funcionamiento de cajeros automáticos a unos pocos pasos de distancia del lugar donde se realizan las apuestas, es un elemento que contribuye, casi de manera determinante, a disparar el deseo -patológico o no- de seguir apostando cuando el jugador se queda sin dinero en sus bolsillos.”*”.

Sugirió además que se adopte la misma medida en el resto de las salas ubicadas en el territorio provincial en la que el magistrado no tiene jurisdicción.

Y esto viene a colación porque en el ámbito de la Municipalidad de Neuquén se sancionó una ordenanza sobre la materia, limitada a los cajeros, pero es conveniente extenderla al ámbito provincial ya que existen salas en toda la Provincia y proceder de modo preventivo informando a la ciudadanía sobre el riesgo, sin perjuicio de considerar que la regulación de la materia “juegos de azar” es competencia o resorte de esta Legislatura.

Fdo.) ROJAS, Ricardo Alberto -Bloque MID-.

PROYECTO 5816
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-305/07

NEUQUÉN, 20 de noviembre de 2007

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted a efectos de elevar a su consideración el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, lo saludo con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el evento en el cual se realizará la presentación del “1º Catálogo de Arte Rupestre Neuquino”, a llevarse a cabo el día 22 de noviembre del corriente año en el Auditorio de la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Universidad Nacional del Comahue.

FUNDAMENTOS

El día 22 de noviembre a las 19,00 hs. se desarrollará en la ciudad de Neuquén la presentación del “1º Catálogo de Arte Rupestre Neuquino”, organizada por la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue de la ciudad de Neuquén, la que se llevará a cabo en las instalaciones del Auditorio de la Facultad organizadora.

Este 1º Catálogo se enmarca en los proyectos de investigación de la Universidad Nacional del Comahue; fue elaborado por docentes y alumnos de la Facultad de Turismo. En la obra están impresas 96 imágenes reelaboradas del Sitio Colomichi C6, acompañada con textos de Manuel José Castilla, Xavier Villarrutia, Octavio Paz, Amaro Nay, Gaspar Pío del Corro, Romilio Riveiro y Efraín Huerta.

Es destacable subrayar la importancia educativa y cultural de este evento, ya que el mismo constituye una fuente inagotable para el conocimiento institucional.

Estos temas recorren las aulas de los alumnos de la Provincia, permitiendo una formación con señas de identidad, transmisión de historias y tradiciones; constituyen una “expresión visual de los grupos humanos prehistóricos” que habitaron en nuestra Provincia.

Solicito que la Honorable Cámara considere la posibilidad de declarar de interés del Poder Legislativo la realización de este encuentro profesional en la ciudad de Neuquén.

Fdo.) MUÑOZ, Daniel Alberto -Bloque MPN-.

PROYECTO 5817
DELEY
EXPTE.O-160/07

NEUQUÉN, 20 de noviembre de 2007

HONORABLE CÁMARA:

Por la presente cumpla en elevar para su consideración el proyecto de Presupuesto General del Poder Legislativo para el Ejercicio Financiero 2008, discriminando en los anexos adjuntos la política del mismo para los diversos programas establecidos para este Presupuesto de Gastos.

Encuentro propicia la presente circunstancia para saludar a esa Honorable Cámara muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Fijase en la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 68.860.295) el total del Presupuesto General del Poder Legislativo para el Ejercicio Financiero 2008, los que estarán distribuidos conforme a los Programas y en función al Objeto del Gasto que se indican a continuación y que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Ley:

PROGRAMAS

001 - CONDUCCIÓN SUPERIOR (PRESIDENCIA Y SECRETARÍA)	7.174.851
002 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE CONTROL	8.990.782
003 - ACTIVIDAD LEGISLATIVA	3.819.487
031 - SANCIÓN Y FORMACIÓN DE LEYES PROVINCIALES	15.542.899
032 - ASISTENCIA SOCIAL	700.000
033 - ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL LEGISLATIVO	780.000
034 - DIFUSIÓN DEL PARLAMENTO Y DE ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL	700.000
035 - BIBLIOTECA LEGISLATIVA	1.350.655
036 - CAPACITACIÓN	310.847
037 - CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	9.641.013
038 - ENCUADERNACIONES, IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS	1.092.000
098 - CRÉDITO ADICIONAL	13.807.761
101 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO	4.950.000
TOTAL EROGACIONES	68.860.295

OBJETO DEL GASTO

1	- PERSONAL	30.461.921
2	- BIENES DE CONSUMO	1.425.000
3	- SERVICIOS	6.975.000
4	- GASTOS DE PRESIDENCIA Y DE BLOQUES POLÍTICOS	2.133.600
6	- TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROG. CORRIENTES	1.730.000
7	- TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROG. DE CAPITAL	70.000
8	- CRÉDITO ADICIONAL	13.807.761
9	- CONSTRUCCIONES	700.000
17	- EROGACIONES FIGURATIVAS	9.641.013
21	- BIENES DE CAPITAL	1.916.000
TOTAL		68.860.295

Artículo 2º Estímase en la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 68.860.295) el cálculo de los recursos destinados a atender las erogaciones a que refiere el artículo 1º, conforme al detalle adjunto según Anexo II, que forma parte integrante de la presente Ley.

Artículo 3º Facúltase a la Presidencia de la Honorable Cámara a disponer de incrementos presupuestarios originados como consecuencia de las economías realizadas a la fecha de finalización del Ejercicio Financiero 2007, las que deberán incluirse como recursos en el presente Presupuesto.

Artículo 4º Fíjase en CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (495) cargos la planta de personal del Poder Legislativo, discriminados de la siguiente forma: TRESCIENTOS DIECINUEVE (319) cargos de la planta de personal permanente, y CIENTO SETENTA Y SEIS (176) cargos de la planta de personal temporario, conforme a los Anexos III, IV y V que forman parte de la presente Ley. Los cargos podrán ser transferidos por el presidente de la Honorable Cámara, con la sola limitación de no alterar el total general fijado en el presente artículo.

Artículo 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fdo.) Cr. FEDERICO GUILLERMO BROLLO -presidente H. Legislatura del Neuquén-.

Sanciones de la Honorable CámaraDECLARACION 830

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el evento en el cual se realizará la presentación del “1º Catálogo de Arte Rupestre Neuquino”, a llevarse a cabo el día 22 de noviembre del corriente año en el Auditorio de la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Universidad Nacional del Comahue.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de noviembre de dos mil siete.-----

Graciela L. Carrión de Chrestía
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Federico Guillermo Brollo
Presidente
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo

RODRIGUEZ, Rubén Antonio

Jefe a/c División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

UNGAR, Gastón Eduardo